TIPENSAMENTO REPAINA

DIARIO DE LA TARDE.

Precios de suscrición.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscarcion.—Madrid: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerias de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—Provincias: En los puntos que se anuncian el ultimo dia de cada mes.

PARTE EXTRANJERA

Hoy no hemos sabido nada nuevo acerca de la veracidad de los documentos publicados por El Morning Post, y nos inclinamos á creer que La France se ha puesto en lo cierto, diciendo respecto á aquella y á la nota en que la ha negado el embajador de Prusia en Paris, lo que sigue:

«Este mentís (el de dicho embajador), se halla sin embargo redactado en una forma ambígua, y la cual dejará indecisa la opinion. ¿Qué es lo que ha querido negar en los documentos la embajada de Prusia? ¿El texto oficial? ¿La idea fundamental que expresan? ¿La existencia material de los despachos y correspondencias publicadas bajo la responsabilidad de El Morning-Post? ¿O el hecho de una intimidad de relaciones y el de un convenio entre Prusia, Rusia y Austria, con un objeto y un interes comun?

»En este último punto está el quid de la dificultad, y si se atiende á los usos diplomáticos, los cuales no casan bien las apariencias y la realidad, preciso es convenir en que el mentís oficial de la embajada prusiana no descubre el quid.

»Así, pues, toda la tarea para aclarar este punto nuede reducirse á considerarle como cuestion de palabras ó de pura fórmula.»

Si fuéramos á fiar en el relato de algunos diarios extranjeros, creeríamos que la toma de Alsen ha sido asunto más empeñado de lo que se diio al principio. Defendian dicha isla, segun aquellos diarios, 9,000 daneses, la atacaron 16,000 prusianos, y despues de más de cuatro horas de combate, los primeros comenzaron á replegarse para no ser envueltos por los regimientos prusianos que iban desembarcando. Aseguran los periódicos á que nos referimos que ha habido regimiento dinamarques que tuvo 800 hombres fuera de combate, y que el total de muertos, heridos y prisioneros ascendió a unos 3,000. Muchos nos parecen.

Entre las cosas más notables en aquella jornada, lo fué el paso del Sund por los prusianos por tres puentes de barcas, tendidos con una rapidez sorprendente. A pesar de efectuarse el paso de noche, á la una de la mañana, fué obra de minutos el trasladarse de una á otra orilla. por lo: tres puentes 16,000 hombres, y eso que no se pudo efectuar la operacion sin contratiempo, pues la batería flotante dinamarquesa, Kolf-Krake, embistiendo á toda máquina contra el primero de los puentes, logró romperle, haciendo perecer tan considerable número de prusias, que se hace subir á 1,000 hombres. Tambien nos parece que estos son muchos ahogados.

El pretendiente que le acaba de salir al Trono de Dinamarca, Trono que segun todas las señales de tal manera amenaza ruina que no es para pretendido, asegura la Gaceta de Berlin que inició sus pretensiones remitiendo á la Conferencia de Lóndres una protesta en la cual decia, que no habia renunciado á sus derechos de sucesion al Trono de Dinamarca, sino en tanto que fuera acatado y cumplido el tratado de Lóndres, pero que una vez anulado este, sus derechos sobre Dinamarca quedaban en pié. El Príncipe Federico de Hesse, nuevo concurrente á la Monarquia danesa, nació en 1820

poco tiempo, y la cual en virtud de la antigua ley danesa de sucesion, tenia derecho al Trono en calidad de tia de Federico VII.

En estos momentos quizás juega su vida ante las Cámaras inglesas el ministerio Palmerston-Russell, el cual si muere recibirá el golpe de gracia de la boca de D'Israely. Este habia presentado una proposicion eligiendo como el lado más flaco del ministerio su política en la cuestion danesa, y Palmerston y colegas no debian tener grandes esperanzas de salir vencedores, cuando han aplazado la discusion desde el lúnes que debió empeñarse hasta hoy.

Sin necesidad de advertencias conocerán los iniciados en esta especie de lides, que el ministerio ingles habrá ocupado estos dias de trégua en conquistar votos y lo demas que, con frase ya corriente en nuestro diccionario parlamentario, se llama cabildeos. El telégrafo nos dirá en breve el resultado que ha proporcionado á Palmerston y sus colegas este laboreo de la opinion pública: sin embargo, aunque dichos señores no consigan fabricar bien este mollete, hay periódicos que dudan de la muerte del ministerio ingles, al cual suponen con resoluciony agarraderas suficientes para disolver las Cámaras y recurrir á otra de las operaciones con las cuales consiguen los Gobiernos averiguar los pareceres de doña opinion pública. Ya nos contarán lo que al fin resulta en este asunto.

La coleccion de cotorras, arañas y vivoras que, salvas contadas excepciones, forman las falanges italianísimas, andan estos dias revueltas y pico al viento, por ver si alcanzan la hora en que oigan voz de París que les diga: «Adelante, que yo fio.» La voz esta no suena, v sin meternos nosotros á profetizar si al fin llegará á sonar, lo cual dudamos mucho que suceda, aseguramos rotundamente que si esta voz llegara á oirse, su acento recordaria las bascas de un hombre que se ahoga. Pero aparte de la necesidad que tienen los italianísimos de hablar de Venecia y Roma, para que alguien repare ya en ellos, hav la imprescindible necesidad en que viven de conspirar y revolver, para pescar algunos cuartos con que vayan entreteniendo la canina que los cute.

Por eso hablan los corresponsales y el telégrafo de discusiones parlamentarias tratando en Turin los puntos de la paz ó la guerra, para venir à parar en el resultado de vender por un edazo de pan varias leguas de caminos de hierro; y por eso telégrafo y corresponsales hablan de proyectos garibaldinos, que más que pólvora quemaran trigo de los contribuyentes, y que sacarán más monedas de la caja de algun banquero tan incauto como Parodi que se las deje desbalijar, que al aire bayonetas italia-

El héroe toma baños en Ischia y recibe mensages de la cohorte francmasónica que la ha tomado por jefe. El Gobierno de Turin representa la comedia de expiar los pasos de Garibaldi.

Entretanto en el gran reino, ó sea la Italia emancipada é ilustrada, sucede que un ayuny es hijo del Landgrave Guillermo de Hesse y la | tamiento de un pueblo piamontes, necesitado |

Princesa Carlota de Dinamarca, muerta hace | de un borrico, y no teniendo en el presupuesto partida para comprarle, despidió al maestro de escuela, y con la partida adjudicada al pago del maestro, pagó el precio del pollino.

A los liberales que por nuestra palabra no crean en esta prueba de amante de la ilustracion que ha dado un ayuntamiento piamontes, diremos que en el Diario de Sesiones del Parlamento de Turin, pag. 3,082, se lee:

aOndes Reggio. - En Piamonte un ayuntamiento que tenia necesidad de comprar un asno, ha despedido al maestro de escuela, y con el dinero destinado para este, compró el pollino.»

Qué cosas tienen estos liberales!

TELEGRAMAS.

NUEVA-YORK, 24. El ejército federal ha sostenido una accion renida en su ala izquierda, y segun despachos del general

Grant, no ha habido resultado. El precio del oro está á 214.

Nueva-York, 25 de Junio

Hanckok ha sido rechazado el miércoles cerca de Weldon-Railway. Sus pérdidas ascienden á 1,000 prisioneros y 1,500 heridos. El juéves volvió á recobrar su primitiva posicion.

Todo el ejército de Grant fué avanzando; pero encontró á los confederados fuertemente atrincherados. La division de Wright y la caballería de Wilson avanzaron hácia Weldon-Railway, y comenzaron á destruir los caminos.

Los confederados marchan contra ellos. Los periódiços del Sur aseguran que Hanter ha alcanzado á Dynchburg durante su retirada, el cu al ha perdido

muchos prisioneros. El oro está á 119 y 314; el algodon de 145 á 146.

La Gaceta Alemana del Norte dice que las concesiones que hacian las Potencias alemanas de ninguna manera son aplicables en la nueva guerra que á todo trance provoca Dinamarca.

FRANCFORT, 6.

La mayor parte de los periódicos alemanes consideran ya como suprimida la nacionalidad danesa, y dicen que Dinamarca tendrá la misma suerte que el reino de Nápoles, y que Suecia por un lado y Alemania por otro se repartirán los despojos de la Monarquia del Rev Christiano.

Paris, 6 (por la tarde).

En contrario de lo que se habia dicho, no ha sido convocado el Consejo de ministros el viérnes próximo con el objeto de examinar los medios de arreglar la cuestion dano-alemana.

El Emperador Napoleon sale positivamente mañana para los baños de Vichy.

Ninguna noticia importante del teatro de la guerra. La escuadra sueca se ha dirijido con rumbo al gran

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior, á 48 5/8; el 3 exterior, á 00; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 00; el 3 por 100 frances, á 66,00 y el 4 1/2 á 94,13.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 frances, á 66,15. Emprestito italiano, á 70,20. Norte de España, á 423.

LÓNDRES, 6.

Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/8 á 1/4.

mara resume así las desdichadas tareas de los exconferenciadores de Lóndres:

«La primera reunion se verificó el 25 de Abril. En aquella época la situacion de las partes beligerantes era esta: Cristiano IX, como duque del Holstein, reconoció la autoridad de la Dieta germánica, y ante la ejecucion federal decretada por esta, abandonó, sin disparar un tiro, el Holstein. Los austro-prusianos se apoderaron luego del Schleswig como garantía de los compromisos contraidos por el Gobierno dinamarques en 1851 y 1852.

La lucha se extendió luego á la Jutlandia, y la vispera de abrirse la Conferencia los prusianos se apoderaron de Duppel. Fredericia, abandonada por el ejército dinamarques, dejaba descubierta toda la Jut-

Vencida en tierra Dinamarca, conservaba, sin embargo, su superioridad sobre el mar.

En represalias de las pérdidas sufridas por el comercio aleman, los austra-prusianos impusieron á la Jutlandia una contribucion de guerra de 650,000 escudos.

En tal estado, los plenipotenciarios de Inglaterra propusieron un armissicio, y Francia, Rusia y Suecia se adhirieron á esta idea. Debiendo pedir los plenipotenciarios de las Potencias neutrales instrucciones á sus Gobiernos, pasaron dos semanas ántes de que pudiera convenirse en la suspension de hostilidades.

Hubiérase querido un armisticio de larga duracion; Austria y Prusia lo deseaban así; pero Dinamarca prefirió uno corto, atendiendo á que de otro modo perdia una ventaja sobre el mar, sobre todo en el Báltico, en que la navegacion es de corta duracion.

Quedó, pues, convenido el armisticio del 12 de Mayo al 12 de Junio; però no pudo evitarse, por no haber llegado á tiempo la noticia, el combate naval de Heligoland.

En la sesion del 12 de Mayo, lord Russell manifestó que correspondia á los plenipotenciarios de Austria y Prusia exponer los motivos por los cuales sus Gobiernos habian ocupado una parte del territorio dinamarques, y sus intenciones para el establecimiento

En contestacion á lord Russell, el representante prusiano reivindicó para su Gobierno una completa ibertad de discusion y de accion para presentar las proposiciones que crevera convenientes, sin atender á los compromisos que pudieran haber existido ántes de la guerra con Dinamarca.

Resultaren de aquí discusiones, de las cuales apareció desacuerdo respecto á la validez del tratado de 1852. Los pienipotenciaries ingleses la sostenian; los de Rusia se inclinaban á la misma opinion, y lo mismo Suecia, porque la guerra no podia haber desligado de sus obligaciones á las Potencias que no habian tomado parte en ella, y que, sin embargo, habian firmade aquel tratade.

El embajador de Francia preguntó si, en el caso de que no pudieran ser mantenidos los convenios de 1851-52, no seria posible reemplazarlos con estipulaciones equivalentes.

El representante dinamarques sostuvo que su Gobierno consideraba siempre en vigor el tratado de 1852. El de la Confederacion germánica que esta nunca lo habia reconocido.

Mal presagio era este profundo desacuerdo; pero Inglaterra continuó trabajando por la paz.

En la sesion del 25 de Mayo, el conde de Bernstorfe manifestó que el mejor medio de asegurar la paz era proclamar la independencia política completa de los Ducados, estrechamente unidos con instituciones co-

Ampliando esta idea el conde de Appony, manifestó «que la proposicion comprendia la autonomia com-Un informe presentado por lord Russell á las CAA | »pleta de los Ducados con instituciones comunes, y

r completa independencia, política y administrativa, á ofin de evitar nuevas complicaciones. En cuanto á la ocuestion de sucesion, debia reservarse en suspenso.» El p'enigotenciario de la Confederacion germánica fué más explícito, manifestando «que la Dieta no con

»sentiria en un arreglo, que aunque sólo fuera bajo

»una forma condicional ó eventual res'ableciera la »union entre los Ducados y Dinamarca.» Veíase, en consecuencia, que los plenipotenciarios

alemanes indicaban la union de los Ducados á Dinamarca; pero simplemente por tener un mismo Soberano, y que el de la Confederacion germánica rechaza hasta ese caso.

Los representantes dinamarqueses declararon inadmisibles tales ideas

En la sesion del 28 de Mayo los plenipotenciarios de Austria y Prusia pidieron la separación completa del Schleswig y del Holstein del reino de Dinamarca, y su reunion en un sólo Estado bajo la soberanía del Principe de Augustemburgo.

El plenipotenciario de Rusia combatió la separacion completa del Schleswig-Holstein, é hicieron ob servar que el Principe de Augustemburgo no era el único que podía alegar derechos sobre estos ter-

Los representantes de Dinamarca consideraron aquella nueva proposicion más inaceptable todavía que la de la sesion anterior.

Entónces fué cuando lord Russell propuso que se separara enteramente de la monarquía dinamarquesa el Holstein, el Lanemburgo y la parte meridional del Schleswig hasta la linea del Slei-Dannewirke, debiendo consultarse á aquellos territorios acerca de la constitucion política que desearan.

Francia, Rusia y Suecia aceptaron este plan, con algunas reservas especiales. Los plenipotenciarios alemanes y los de Dinamarca aceptaron en principio, pero reservándose el derecho de consultar á sus Go-

En la sesion del dia 2 de Janio, el representante de Dinamarca manifestó que al subir Cristiano IX aj trono, confiaba en la conservacion del tratado de 1852; pero que no obstante esto, en beneficio de la paz, no se opondria á una cesion territorial, con tal de que quedara bien asegurada la independencia de Dinamarca, para lo cual era necesario determinar una frontera conveniente á sus intereses militares y comerciales. Declaró tambien que el ducado de Lanemburgo no podría ser considerado como el de Holstein, y que sólo seria cedido con condiciones muy es-

El embajador de Rusia reconoció la rectitud de las intenciones de Dinamarca, é hizo observar que las quejas del Holstein, Lanemburgo, etc., eran anteriores á la época en que Cristiano IX subió al

El embajador de Francia aprove thó esta ocasion para repetir que desde el punto de vista del Gobierno frances no podia establecerse ninguna situacion nueva en territorio alguno separado de la monarquia dinamarquesa sin el concurso y el consentimiento de las poblaciones lealmente consultadas.

En estas negociaciones se acercaba ya el término del armisticio (6 de Junio). Los plenipotenciarios dinamarqueses consintieron con dificultad en una próroga de quince dias Los alemanes aceptaron con gran repugnancia un plazo tan corto.

Prosiguieron las negociaciones para determinar la nueva linea fronteriza de Dinamarca. No las repetiremos, porque ya se sabe en qué han consistido y cuá, ha sido la linea propuesta por cada una de las partes beligerantes. Entre una y otra quedaba un territorio intermedio en litigio. Para dirimir la cuestion, lord Russell propuso el arbitraje de una Potencia amiga.

Los plenipotenciarios de las Potencias beligerantes,

de personas, en disponer camas y rellenar gergones y acomodarlos hasta en las salas y corredores, que se convirtieron en otros tantos dormitorios. Junto con esto, habia mandado almacenar víveres suficientes para mantener á los hvéspedes que Dios le enviase, y que efectivamente iban llegando á bandadas cada dia.

Entretanto él no sosegaba: dentro y fuera del castillo, cuesta arriba y cuesta abajo, rondando el valle, montando, reforzando, revistando puestos, exhortando á unos, regañando mansamente á otros; estando, por decirlo de una vez, en todo y en todas Partes, con los ojos, con el pensamiento, con el gesto, con la palabra. En casa, ó por el camino, segun donde le cogia, solicito en recibir á los huéspedes que iban llegando, los cuales todos, tanto los que ya de ántes le conocian, como los que le veian por vez primera entónces, mirábanle extáticos, olvidándose un momento de las desventuras y temores que les habian obligado á trepar alli; y mirándole se quedaban cuando se apartaba de ellos para atender á otro lado.

asing decreased of the design of the second state of the second s

LOS ROVIOS.

UNA TEMPORADA DE CAMPO.

107

LOS NOVIOS.

dio por lo bajo con iracundia. Pide tú á Dios que los tudescos traigan priesa, ó que no lleguen á saber los preparativos que aquí se están haciendo; porque si lo saben, por puntillo de honra, cuando no por otro motivo, vendrian á embestirnos... ¡No que no! Para ellos, esto de asaltar fortalezas, es como sorberse un huevo, y daries por el gusto; como que en esos casos es cuando se llenan de botin, y degüellan á su sabor... ¡Pebre de mí!... Quiera Dios que me den tiempo para escurrirme por estas malezas; porque si se arma la broma, lo que es á mí no me cosoy hombre de paz...

-Es decir que su merced tiene miedo hasta de que le defiendan y amparen! comenzó á decir Perpétua; pero D. Abundio la atajó ágriamente, aunque

-Ya te he dicho que te calles. Y mira no vayas luego á picotear lo que vamos hablando. A ver cómo pones á todo buena cara, y no te metes en criticar lo que no te va ni te viene.

En esto habian ya llegado á la venta de la Mala noche, en donde hallaron otro puesto de gente armada, á quien D. Abundio saludó con una profunda reverencia, bien que no sin decir para sus adentros:- «Está visto: me he metido en un campo de Agramante.»-El carromato paróse allí; apeáronse los viajeros, y D. Abundio se apresuró á pagar y despedir al conductor, encaminándose despues la cuesta arriba sin decir una palabra. Con las angusLOS NOVIOS:

aquella conversion en el ánimo de los facinerosos que la oyeron anunciar de los lábios del propio convertido: asombro, dolor, abatimiento, rabia; todo, ménos ódio ni desprecio. Pues lo propio sucedió á los que no estuvieron presentes al anuncio aquel; lo propio á los cómplices de superior categoria cuando supieron la terrible nueva; y á todos por el propio motivo. Pero el más detestado por todos estos no fué el Innominado, pues este al cabo no habia querido otra cosa más que salvar su alma, y nadie podia quejarse de tan justo deseo; el verdadero é implacablemente odiado de aquella infame turba, fué el Cardenal por haberse entrometido, pensaban ellos, en sus negocios para echárselos á pique.

El hecho fué, que hoy uno, mañana otro, la mayer parte de los facinerosas de la casa, no pudiendo conformarse al nuevo régimen, ni viendo probable un nuevo cambio, se fueron, quién en busca de otro amo, de alguno quizás de los antiguos camaradas del que dejaba; quién á sentar plaza en los tercios de España ó de Mántua ó de cualquier otro Estado que estuviese en guerra; quién á tomar aposento en el camino real para hacer alli la guerra al por menor y de cuenta propia; quién, en fin, á echarse á la briva y merodear como se pudiese. Lo propio hicieron sin duda los demas que fuera de la casa estaban á sueldo en varias comarcas próximas y remotas. De entre los pocos que pudieron acomodarse al nuevo tenor de vida, ó que desde luego la abrazaron de buena gana, unos, los naturales del

Pero D. Abundio no veia el asunto tan de color

Aunque la mayor parte de la gente que acudia á refugiarse en el castillo penetraba en el valle por el lado opuesto al que nuestros tres fugitivos llevaban, con todo no dejaron de irse encontrando algunos compañeros de viaje y de desventura, que por infinidad de trochas y veredas habían salido é iban saliendo al camino real. Y como en semejantes casos las gentes todas que se juntan suelen tratarse cual si toda la vida se hubieran conocido, en cuanto el carromato emparejaba con alguno de aquellos caminantes, al punto se entablaba un reciproco tiroteo de preguntas y respuestas: quién habiapuesto pies en polvorosa sin aguardar á que llegaran los tudescos; quién habia ya oido sus clarines y tambores; quién, en fin, que los habia ya visto, los pintaba... con el pincel propio de un hombre

-¡Buena fortuna hemos tenido! decian las dos mujeres. Ya podemos dar gracias á Dios; pues al ménos, ya que no la hacienda, tenemos el pellejo en salvo.

-¿Quieres callar, desdichada? exclamó D. Abun-

jen en medio... al'á ellos se las avengan, que yo en voz baja como ántes, replicando:

Ayuntamiento de Madrid

tiran

prefe

sino

que :

que 1

de ni

que

paña

derne

noche

cuan

lo cu

na en

La

«UI

litar d

del Pi

ridad

altera

tropa

las do

suago

á las

orden

gurida

aAn

y hacie

guardi

ciones

en cua

medida

recelo

ca ni e

sula, r

tratan

criticas

pues é:

fué lias

seguir.

servac

estas

Este

mente

lo que

nas ra

que h

chos,

bres r

es imp

mister

mos á

y que

en los

glorio:

progre

trae su

gaceti

que es

daccio

creem

ó mér

-ano

ȇ los

tema

órden

da tier piensa Yn do est

relativ españo

mame

guient

de aqu

cion d

presen

de los

redo er

con las

que po

encont

Despue

salida d

Mayo,

Talca.

reserva

tado ar

Podi

españo y debo

baron

tros pr

intento

sobre 1

dad de

los pri

aquel :

pa se e

Dice

Igno

Tan

Desi

que se hallaban sin instrucciones especiales para este caso, aceptaron la proposicion ad referendum.

En la sesion siguiente se vió definitivamente que el acuerdo era imposible. El dia 24 de Junio el reprepresentante de Dinamarca declaró que tenia instrucciones para no consentir en otra línea fronteriza que la del Slei-Dannewirke.

Con esto quedó cerrado el debate.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRIN 7 DE JULIO DE 1864.

LA DEUDA AMORTIZABLE.

El segundo recurso destinado á la extincion de la Deuda amortizable en el artículo 16 de la ley de 1851 son clos realengos y baldíos, á cuya »enagenacion se procederá con las excepciones »y en la forma que se establezcan en una ley *especial.*

En el art. 2.º del proyecto se dispone que «en su equivalencia se consignarán en el pre-»supuesto general del Estado para el año de »1865 y sucesivamente, seis millones de reales »anuales hasta la completa extincion de las »deudas amortizables.»

La subrogacion consignada en este artículo ha dado márgen á quejas no ménos amargas y á reclamaciones no ménos absurdas que la interpretacion dada al párrafo 1.º del mencionado art. 16.

Los acreedores la impugnan como una novacion de contrato hecha arbitrariamente por una de las partes sin consentimiento de la otra.

Es cierto, dicen en su Exposicion, que los pactos se rescinden ipso jure cuando se hace imposible su cumplimiento, pero en el presente caso no hay lugar á tratar de novacion por tal concepto, porque el Gobierno no tiene motivo alguno para creer imposible un deslinde que juzgaron hacedero los eminentes hombres de Estado autores de la ley de 1851; el proyecto de ley de enagenacion de estos bienes existe redactado, y no hay razon para no llevarle á efecto cuando en 1851 la junta de inspectores del cuerpo de administracion civil ya verificó el deslinde en algunas provincias y pueblos sin tropezar con ninguna dificultad insuperable.

En segundo lugar, añaden, la compensacion que en el proyecto se otorga en equivalencia de los bienes aplicados en la ley de 1851, es considerablemente menor que este recurso.

El señor ministro de Hacienda y la comision del Congreso, por el contrario, insisten en la imposibilidad de llevar á efecto esta disposicion de la ley de 1.º de Agosto, atendida más bien que la insignificancia la nulida I de estos bienes y la confusion que ha introducido la multitud de leyes que sucesivamente han venido dictándose acerca de su aplicacion; niegan que el proyecto de ley á que los tenedores se refieren haya llegado á formularse; y sostienen, por último, la equivalencia del recurso subrogado.

A ser cierto, como el Sr. Salaverría supone, que el cumplimiento de la ley es imposible, la subrogacion estaria justificada en principio: mas por nuestra parte sospechamos que no hay fundada razon para acordarla, y que por una ligereza indebida, vamos á dar á los tenedores más de lo que la ley de 1851 les concede, sin conseguir con esto acallar sus quejas y reclamaciones.

Ni la insignificancia de estos bienes, ni los trastornos que se teme causaria su deslinde, creemos que son razon bastante para no acordar su venta.

Su valor es en este caso una circunstancia completamente accesoria. No habiéndose apreciado en la ley del arreglo, ni directa ni indirectamente, el importe de los baldios y realengos, el Gobierno cumple con entregarlos cualquiera que su valor sea.

¿Y cuánto mejor es para la nacion, como ha | dicho muy oportunamente en el Congreso uno de los diputados que han tomado parte en el debate, cumplir sus compromisos, que dar lugar á que la echen en rostro que se niega á cumplirlos por la razon de que ascienden á grandes cantidades los productos de esos bienes? Si son escasos, si son insignificantes esos bienes, entónces no es justo que la nacion pague en metálico millones que no debe pagar; y si por el contrario valen más, justo es tambien cumplir lo que se ofreció.

Otra de las razones que sin duda han influido en el ánimo del Gobierno y de la comision, ha sido el temor á los trastornos que un deslinde general de realengos y baldíos pudiera ocasionar á los pueblos en atencion á las numerosas aplicaciones que sucesivamente se ha dado á es-

Tampoco creemos es decisivo este motivo, pues los mismos términos en que la ley se halla concebida permiten conjurar el mal.

En efecto, en la ley no se dispone la enagenacion de cuantos bienes hayan sido baldíos y realengos, sino que de acuerdo con el proyecto de la junta, que exceptuaba «los que fueren de »legitimo aprovechamiento comun de los pueblos, » se acuerda su venta con las excepciones y en la forma que se establezca.

Cuáles sean estas excepciones, los mismos interesados nos lo dicen.

«En el abandono en que han estado durante muchos siglos los baldios y realengos, confiesan los acreedores en la Exposicion citada (página 19), muchos pueblos se han utilizado de »algunos de estos bienes apropiándoselos ó aprovechándolos en comun; y las Córtes de 1851 »no quisieron privarles de fincas que miraban scomo suyas, que con su trabajo habían hecho productivas, y sobre las cuales tal vez se habrian fundado de antiguo ciertas industrias »necesarias para el sustento de los pobres y la vida municipal. Los baldíos y realengos de paprovechamiento comun, y los destinados ó que el Gobierno necesitara ó creyera conveniente odestinar al uso público: hé aqui las excepcio-»nes que legitimamente podian hacerse, y à que se refiere el párrafo segundo del art. 16, bien sinterpretados su espíritu y su letra y consultados los antecedentes, ios datos que suministran la discusion de las Córtes, las conferencias con los acreedores, y los concienzudos strabajos de la junta encargada de preparar y oredactar la ley.»

Ahora bien: una vez reconocido por los tenedores que al procederse á la enagenacion de estos bienes podrian legitimamente exceptuarse, con arreglo á la ley de 1851, no sólo los que los pueblos se han apropiado, pues las Córtes no quisieron privarles de fincas que miraban como suyas, sino todos los que el Gobierno necesitare ó creyere conveniente destinar al uso público (sin contar con los ya adjudicados legalmente), ¿qué género de perturbaciones y de trastornos puede ocasionar el deslinde y enagenacion de los restantes? Nosotros creemos que ninguno, y que el Gobierno por su insistencia en la subrogacion de este arbitrio puede ser en cierto modo responsable de las exigencias temerarias que con tal motivo han manifestado los tenedores.

Al ver los acreedores franceses esta timidez sincera ó aparente del Gobierno español á proceder al deslinde y enagenacion de los realengos y baldíos, han solicitado de las Córtes, por conducto de su comisionado J. Millenet, se disponga la cesion y traspaso de todos los derechos que el Estado tiene respecto de ellos, y se les autorice en su consecuencia para proceder por sí al deslinde, reivindicacion y venta de esta clase de bienes, etc., etc.

Bajo las apariencias de una proposicion aceptable, es la pretension trascrita la más desastrosa á que el Gobierno pudiera acceder. Sobre ser manifiestamente contraria al espíritu | que los tenedores citan, ascenderian en aque-

de la ley de 1851 la intencion que bien claro se trasluce en esa pretendida autorizacion para «gestionar ante todos los tribunales y jurisaicociones la reivindicacion de los bienes usurpa-»dos,» es no ménos evidente que esa cesion, atendida la naturaleza y la historia de los bienes sobre que recae, seria una tea incendiaria en manos del comité nombrado por jugadores de

Pasando despues los tenedores á tratar de la subvencion en efectivo equivalente á estos bienes, se escandalizan ante la idea de que se les señale una cuota anual de cuatro ni seis millo-

Hay que hacerles justicia, no obstante, en esta parte. Aplicando su peculiar razonamiento, podian haber reclamado, apoyados en los datos que les suministra cierto Plan del uso que debe hacerse de los baldios, publicado hace ya muchos años, nada ménos que el valor de las 89.500,000 fanegas de tierra en que su anónimo autor los calcula. Esto en cuanto á los baldios.

En cuanto á los realengos, invocando tambien la autoridad de algunas leyes donde se designa de tal suerte á los bienes raíces de pecheros, sujetos al pago de contribuciones, podían en tal concepto haber reclamado el resto de la superficie de la monarquia española.

Y la cuenta era redonda, y ademas sen-

No lo han hecho asi, sin embargo. Por un misterioso desprendimiento, su generosidad ha llegado al punto de no tomar como base de sus cálculos al determinar la subvencion que en su equivalencia se les debe, sino la suma de 300 millones de reales en que evaluó su importe la junta nombrada en 1851.

Partiendo del supuesto de que este sea el capital que se les debe, los tenedores llevaron en 1862 su abnegacion hasta permutar sus derechos por una subvencion anual de-poca cosa -53.280,000 reales. Hoy son algo más modestas sus reclamaciones, pero todavía consideran extraordinariamente pequeña la cuota de 6 millones que se les otorga.

Tambien en el Congreso algun señor diputado se ha indignado al considerar que en el proyecto se trata de amortizar un capital que si en 1851 era de 300 millones, ascenderá hoy por efecto del movimiento de la propiedad a 400 ó 600, con una subvencion de 6 millones anuales, y en su indignacion ha ido al Oriente nada ménos á buscar algo parecido.

Aun suponiendo, ha dicho, que el valor de los bienes no pase de 300 millones, sólo los intereses que el Estado debe abonar anualmente importan 18, y á estos habria que aumentar la cuota fijada para la amortizacion.

Esto es, en nuestro juicio, una ofuscacion la-

El Gobierno no debe por el párrafo segundo del art. 16 un capital de 300 millones de reales, sino los baldios y realengos, y lo que únicamente podrá exijírsele ademas de la cuota destinada á amortizacion, es los frutos ó rentas de la parte no amortizada. De suerte que como los bienes de que se trata, segun la junta cuya autoridad tantas veces invocan los acreedores, son nulos en renta y venta, y en confirmación de esto están los cálculos del Sr. Mendizabal que evaluaba sus productos en poco más de mil reales anuales, y los estados de la direccion general de contabilidad, los 6 millones que se consignan en el proyecto pueden considerarse destinados integramente á la amortizacion.

Por otra parte, creemos tambien muy exajerada la cifra de 300 millones que la junta fijó en 1851, aunque sin prueba, ni documento, ni razon, ni indicio siquiera para conocer exactamente su valor.

Suponiendo aproximado el cálculo formado en 1798 en el expediente general de baldíos

con posterioridad debe haber disminuido muy considerablemente.

En Agosto del año 1800 un decreto de Cárlos IV acordó la enagenacion de los baldios, con destino de sus productos á la amortizacion de la deuda del Estado.

En 1811 la junta de Gobierno dispuso de ellos para el sostenimiento del ejército na-

En 1813 las Córtes acordaron el repartimiento de unos, y la aplicacion de otros al aprovechamiento comun de los pueblos.

En 1815, 1818, 1822 y 1837 se han dictado nuevos decretos disponiendo la enagenacion ó aplicacion de esta clase de bienes, y aun se ha llegado á sancionar las meras detenta-

Unanse ahora á los bienes legitimamente poseidos en virtud de las disposiciones mencionadas, todos los que en virtud de la ley de 1.º de Agosto de 1851 puede el Gobierno exceptuar tambien legitimamente; descuéntese la suma de los 20 millones de fanegas á que se supone ascendian en 1798; evalúese el resto á razon de 20 reales fanega, de acuerdo con el dictámen de la misma Junta, y digasenos si no tenemos sobrado fundamento para creer exagerada la cifra de 300 millones que los acreedores presentan como dato irrecusable.

Por último, para apreciar con imparcialidad y acierto la subrogacion ofrecida por el Gobierno, es preciso no partir de un valor abstracto, imaginario, sino del valor en venta de esos bienes, cuya enagenacion pueden reclamar los tenedores en virtud de la ley de 1851, y en su consecuencia no olvidar que, como ya hemos manifestado, tambien son, segun la Junta, nulos en tal concepto.

Finalmente, tampoco hay razon para exigir al contado el importe en que se calculen estos bienes, porque, atendida su naturaleza, su venta se prolongaria por muy largo número de años, y porque justo es tambien que su aplicacion favorezca en los años sucesivos á los tenedores de los numerosisimos créditos pendientes todavia de liquidacion y de conversion.

Con tales antecedentes, creemos que una vez aceptada en principio la subrogacion de los baldíos y realengos por una cuota anual, se aplica en el proyecto una cantidad más bien excesiva que parca, á la extincion de las deudas a mortizables.

NARCISO MUÑIZ DE TEJADA.

Aun á riesgo de fastidiar á nuestros lectores hemos de tener la paciencia de seguir explicando à La Razon Española lo que este diario pare ce empeñarse en no comprender.

Hemos fundado la identidad sustancial del absolutismo y del liberalismo en que uno y otro sistema tienen por criterio de verdad, razon y justicia la mera razon y la mera voluntad humanas; es decir, dos potencias que consideradas en sí mismas, son finitas, limitadas, y que por consiguiente no pueden tener el carácter absoluto que necesita todo criterio de verdad, razon y justicia; y que consideradas sobre todo en el estado á que fueron reducidas por la culpa original, adolecen de flaqueza que las extravia llevándolas, ¡ay! demasiado frecuentemente por las sendas del mal y del

Pues de esta doctrina, que por desgracia no puede negarse, deduce La Razon contra nosotros el siguiente argumento:

«Pero, hombres de Dios : 6 lo que decis, no pasa de eer, como es, un tejido de argucias, ó desde ahora debemos todos marcharnos al otro mundo; que por algo le llaman el mundo de la verdad, donde solo impera la razon y se hace á todos justicia.

»Si el absolutismo y el liberalismo ponen el criterio de la verdad en la voluntad humana, sujeta á erro-

I lla época á 20 millones de fanegas, número que I forma de Gobierno, siempre el criterio de la verdad, de la razon y de la justicia ha de residir en el hombre, sujeto á esos errores y pasiones; si esto es asi, no hay Gobierno en el mundo que sepa practicar la verdad, la razon y la justicia.

"¿Quiere El Pensamiento Español que vengan á obernar en la tierra los ángeles? ¿Quiere, para que el criterio humano sea ajustado á verdad, á razon y á justicia, para que nos ofrezca garantias de infalibilidad, quiere El Pensamiento, repetimos, que el Pontífice, en union con un concilio, resuelva todas las dificultades en que la verdad, la razon y la justicia puedan vulnerarse, desde el código mercantil hasta la designación del sueldo que han de disfrutar los estanqueros, dado case que los hubiese en ese ignoto

Se nos figura que nuestro contrincante embrolla las ideas por no haber dado su significacion propia á ciertas palabras, y de aqui el atribuirnos unos cuantos absurdos. Veamos si nos es posible acabar de explicarnos en términos que no den lugar á tergiversacion alguna involuntaria, pues contra los voluntario no tenemos fuerza para luchar.

Que toda forma de Gobierno, como todo cuanto ha de pasar por mano del hombre, está por ende expuesto á perversion, cosa es indudable; y de aqui la deplorable insensatez de quien se propusiera inventar y actuar un sistema social ó político que careciese de todo inconveniente. Sí, es muy cierto: lo persuade la razon y lo confirma la historia: en todo estado y condicion el entendimiento falible del hombre se aparta con demasiada frecuencia de la verdad, v su voluntad flaca obedece con demasiada frecuencia al imperio de las desordenadas

Pero no se trata de esto: trátase únicamente de averiguar si el absolutismo y el liberalismo, por su esencia misma, por virtud intrínseca del principio que los informa, son ó no son necesariamente sistemas enemigos de la verdad, la razon y la justicia. Nosotros resolvemos el prob lema afirmativamente, fundándonos en el hecho de que esos dos sistemas no reconocen otro criterio de verdad y de bien sino el de la m era razon y el de la mera voluntad humanas, las cuales no pueden ser criterio, es decir, regla absoluta y segura, de verdad ni de bien.

En no haber apreciado debidamente el valor de esta última fórmula, parécenos que consiste el error de nuestro contrincante. En el hombre ha de residir la aptitud, la facultad de apreciar la legitimidad de un criterio; pero el criterio mismo ni ha de residir ni reside en el hombre; porque el criterio, para ser verdaderamente tal. es decir, norma para conocer la verdad, tiene que ser anterior y superior al hombre.

El vicio comun al absolutismo y al liberalismo procede cabalmente de que uno y otro sistema ponen el criterio de verdad v de bien en donde ni está ni puede estar. Por eso justamente son sistemas intrinseca y esencialmente

Derívase de aquí, como lo deduce La Razon, que otro sistema no contaminado con este vicio radical de esos dos, haya de convertir á los hombres en ángeles y á la tierra en paraiso? ¿Dedúcese que, por el solo hecho de condenar nosotros esos dos sistemas como intrínseca y esencialmente malos, aspiramos al imperio teórico y práctico de algun otro que cierre todo acceso al error y al mal? No, ciertamente. Y por eso está fuera de lugar la argumentacion de aquel diario.

Nosotros no tenemos, gracias á Dios, ni la soberbia del absolutismo, que á sí propio se erije en maestro supremo de las sociedades políticas, ni la charlatanería del liberalismo, que á fuerza de trastear la máquina gubernamental. presume de poseer la panacea de los males sociales y el sumo bien de los sistemas de Gobierno; lo que nosotros queremos es que España entera deteste aquella soberbia y esta charlatanería, para res, pasiones y caprichos ; si cualquiera que sea la l que sepa conocer y rechazar á todo género de

LOS NO VIOR.

valle, habian vuelto á sus faenas campestres ó á los oficios que aprendieron en su adolescencia y abandonaron luego; otros, los forasteros, se habian quedado en la casa en calidad de criados; y tanto estos como aquellos, cual si sobre todos se hubiera difundido la bendicion de su señor, vivian, á par de él, sin hacer ni recibir injurias; inermes y respetados.

Cuando los pobres vecinos de los pueblos invadidos ó amenazados por las partidas tudescas acudieron fugitivos á refugiarse en el castillo del Innominado, regocijóse este en el alma de que tan confiados escojieran aquellos infelices por asilo los propios muros que durante tan largo tiempo habian mirado como á un temeroso espectro, y los acogió con muestras de agradecimiento, más aún que de cortesía: hizo ademas correr la voz de que su casa estaba franca para todo el que quisiese albergarse en ella, y determinó poner en estado de defensa no sólo el castillo, sino todo el valle, por si tudescos y capeletes caian en la mala tentacion de irse hácia allí para hacer de las suyas. Con este propósito juntó á la gente que le habia quedado, pocos pero buenos, y les dijo cuatro cosas acerca de la excelente ocasion que Dios deparaba, á ellos y á él, de emplearse en amparar al prógimo, á quien tanto habian oprimido y atemorizado; y con aquel aire naturalmente imperioso como de quien estaba cierto de ser obedecido, les anunció en térn.inos generales Ela empresa de que se trataba, dándoles luego particulares instrucciones sobre el modo en que hal fan de

LOS NOVIOS.

-¡Vaya, señor Cura! lo mismo podian ellos decir de nosotros, exclamó Inés.

-¡A ver si hablas más bajo! replicó D. Abundio: no yayan á oirnos. Y sobre todo, ya está demas todo le que digamos sobre el asunto: á lo hecho, pecho, como dijo el otro. Sucederá lo que sucediere: Dios nos la depare buena.

En esto, ya habra entrado en el valle, y al ver entónces D. Abundio un grueso reten de labriegos armados, que estaban parte á la puerta de una casa, parte en el zaguan, miró con el rabo del ojo aquel verdadero cuerpo de guardia. No eran aquellas caras por el estilo de las que babia visto él la otra vez que tuvo que pasar por el mismo sitio: 6 cuando ménos, si habia algunas de aquellas, estaban muy cambiadas; pero con todo, es indecible el cuidado en que semejante vista le puso.-«¡ Pobre de mi! exclamaba interiormente: bien me lo decia yo; ya la tienen armada estos temerarios... No podia por ménos, andan lo en el ajo este buen señor: desde que se convirtió acá, debe tener atarugada en el garguero alguna ensalada de tiros, y rabiando estará él por echarla... Pero, ¿ qué diablos se propone con todo este campamento? ¿querrá hacer frente á los tuedesos?... ¡Pobre de mí! ¡Cuidado si es temeridad!...n-

-Míre, mire su merced, le dijo Perpétua, si hay aoui gente de pelo en pecho para defendernos. ¡Que vengan, que vengan los tudesquitos ! Estos no son como allá nuestros paisanos, que no tienen resuello más que para correr.

LOS NOVIOS,

de rosa: aquella afluencia de fugitivos, y la más numerosa que se veia ir acudiendo por el opuesto lado, le daban terrible grima.

-¡Sí! ¡en salvo! decia refunfuñando á las dos mujeres cuando no habia cerca del carromato quien pudiera oirle : ¡en salvo! Ya vereis, con este gentio que se va á juntar allá arriba, lo que nos pasa! En cuanto los tudesquitos vean que en los pueblos no ha quedado nadie, y se encuentren en las casas sin nada que arañar, van á creer que la gente se ha venido aquí con los tesoros de Creso, y... de seguro, dan una embestida al castillo... ¡ Pobre de mí! En donde voy a meterme!

-Eso de embestir, replicaba Perpétua, se dice más pronto que se hace: ¡tomarán los tudescos seguir su camino, y no venirse por estos andurriales! Y al fin y al cabo, si les dá gana de venir, peor para ellos; pues, por las señas, vamos á ser muchos á defendernos, y puede muy bien suceder que vayan por lana, y vuelvan trasquilados...

-¡Vamos á ser muchos ! reponia el Cura : ¡pobre mujer! El último de los tudescos no tiene con ciento de estos desdichados para almorzar.... Y luego, si se empeñan allá en el castillo en defenderse, no se armará mala danza!. . ¡Pobre de mí! Mejor me hubiera estado irme á los montes... Pero, señor, ¿no tienen estas gentes otro sitio en que refugiarse? Nada: ; al castillo todo el mundo !... Miralos, mirales! ¡cómo vienen á bandadas! lo propio que mulos de reata... [Lebrones!

LOS NOVIOR portarse para que la gente que acudiera á buscar

allí refugio, no viese en ellos sino amigos y defensores.... Mandóles en seguida sacar de un caramanchon, en donde tanto tiempo habian yacido enmoheciéndose, las armas blancas y de fuego allí embutida, y se las repartió, con encargo de decir de su parte á todos sus colonos y arrendadores del valle, que cuantos tuvieran corazon, subiesen por armas al castillo; dióselas á los que los que no las tenian de entre los que subieron; escojió por oficiales á los que juzgó más aptos; fijó las convenientes avanzadas y retenes en las gargantas y el recinto del valle, en la cuesta y demas avenidas del castillo; y estableció el órden y modo en que habian de relevarse, cual si fuese un campamento; ó por me-

jor decir, como sucedia en otros tiempos de triste

memoria en el castillo propio.

En una alacenilla del dicho camaranchon, estaban aparte las armas que sólo el caballero habia usado: aquella su famosa carabina, revuelta con mosquetes, espadas, estoques, pistolas, puñales y dagas. Ninguno de los criados tocó á estos chismes; pero trataron entre si de preguntar al amo cuáles queria que les llevase. - a Ninguna» - les respondió; y ora fuese voto solemne, ora un simple propósito, el hecho es que estuvo siempre desarmado al frente de aquella guarnicion improvisada.

Al mismo tiempo que hacia estos aprestos marciales, tenia empleados á otros hombres y á varias mujeres, inclusas las criadas todas de la casa, en preparar alojamiento para el mayor número posible

tiranos, incluso á los que incesantemente la engañan y corrompen apellidando libertad.

Por esto cabalmente consagramos con tanta preferencia nuestras pobres tareas á enunciar v demostrar que el liberalismo no es la libertad, sino su enemigo irreconciliable. Comprendemos que á los liberales no les guste este empeño, y que para resistirle hagan como quien no entiende nuestras definiciones; pero les advertimos que hemos ganado ya, con la ayuda de Dios, mucho terreno, y que son va numerosas en España las gentes que tienen la caridad de entendernos perfectamente.

Pues parece que la noche última ha sido noche toledana. Así nos lo anunció el criado cuando entró á llevarnos el chocolate, y así nos lo cuentan dos periódicos de hoy por la mañana en los términos siguientes:

La Correspondencia:

asi,

an á

bili-

on-

s las

ticia

asta

es-

ni el

'mi-

odo

está

du-

z de

iste-

in-

tado

om-

ma-

das

ente

mo,

esa-

! la

las,

re-

lor

ste

bre

giar

rio

tal,

lis-

sis-

en

ta-

nte

Ra-

rá

rai-

de-

eca

rio

obc

ion

la

1 se

po-

1e á

cia-

; lo

de-

ara

de

6

ar

0-

de

es

to

de

te

199

9;

n

«Una falsa delacion, de esas cuyo origen procede siempre de los enemígos del órden público, logró anoche hallar cierto crédito en la primera autoridad militar de Madrid. El capitan general, como medida preventiva, dispuso reforzar con 200 hombres la guardia del Principal. A los pocos momentos se tuvo la seguridad de que no babia temor alguno de que pudiera alterarse la tranquilidad, y se dió la órden para que la tropa se retirase á su cuartel, como así lo verificó á las dos de la madrugada.

»Con este motivo los noticieros de Madrid hicieron su agosto y circularen los más absurdos rumores; pero á las altas horas de la noche se sabia va en todos los circulos políticos la verdad del suceso; esto es, que el orden reinaba en toda la Península lo mismo que en Madrid , y que el Gobierno tenia la más completa seguridad de que no se alteraria en ninguna parte.»

«Anoche una falsa delacion al general Gasset, dió lugar á que esta autoridad, cumpliendo con su deber y haciendo uso de sus facultades, mandara reforzar la guardia del Principal y tomara algunas otras disposiciones para evitar que el órden pudiera alterarse. Mas en cuanto el Gobierno tuvo noticia del origen de estas medidas, en la seguridad de que no había ni el menor recelo de que pudiera alterarse la tranquilidad pública ni en Madrid ni en ninguna otra parte de la Península, no tuvo inconveniente en autorizar el que desde luego cesasen aquellas. Los que con siniestros fines tratan de alarmar al vecindario y poner en situaciones criticas al Gobierno, deben terminar sus gestiones, pues éste no variará por ello el sistema que desde que fué liamado á los consejos de la Corona se propuso

Como nuestros lectores lo habrán quizás observado ya, parecen hijas de un mismo parto estas dos relaciones de los diarios noticiosos. Este gemelismo puede significar, ó que realmente no ha pasado durante la noche más de lo que esos diarios cuentan, ó que tienen buenas razones para contar casi del propio modo lo que haya pasado.

Desconociendo nosotros la historia de los hechos, porque como gente de buenas costumbres no trasnochamos y por consiguiente nos es imposible saber lo que hava ocurrido en el misterio de las nocturnas sombras, nos limitamos á observar que anoche era víspera de hoy. y que hoy es dia 7 de Julio, fecha memorable en los gloriosos fastos del español liberalismo.

Tambien añadiremos que á pesar de ser tan glorioso y memorable este fasto, los diarios progresistas no hablan hoy de él; que La Iberia trae su primera plana hecha un manamundi de gacetillas chistosas y curiosas, y que á la hora que es, no ha parecido todavía por nuestra redaccion Las Novedades.

Ignoramos, pues, lo que haya sucedido. Pero creemos que debe haber sido cosa de poco más o ménos, cuando Las Noticias nos dice que -«no por esto variará el Gobierno el sistema que se propuso seguir desde que fué llamado sá los consejos de la Coronas—Como este sistema evidentemente no sirve para defender el órden social, claro está que el órden social nada tiene que temer, pues que el Gobierno no piensa variar de sistema.

Y no sabemos nada más, de lo que ha pasado esta noche.

Ampliando las noticias importantes del Perú, relativas al frustrado asesinato del comisario español Sr. Salazar y Mazarredo, recibidas últimamente, publica La Correspondencia la siguiente carta que contiene numerosos detalles de aquellos sucesos, que merece fijar la atencion del público y la del Sr. Galvez, cándido representante del Perú en París, por la gravedad de los hechos que en la misma se consigan.

«Como los atentados contra el Sr. Salazar y Mazarredo en el Perú tienen una gravedad suma, conforme con las indicaciones de Vd., le dirijo estos renglones, que podrá publicar en su apreciable periódico. Yo me encontraba en el Perú por los meses de Abril y Mayo. Despues que se supo en Lima pocos dias ántes de la salida del paquete quincenal correspondiente al 13 de Mayo, que el Sr. Salazar iba á embarcarse en el vapor Talca, se empezó á hablar en público sin la menor reserva de que se trataba de cometer con él un atentado arrancándole los documentos oficiales que debia

Podria citar más de treinta personas de posicion, españoles y peruanos, que me habiaron del asunto; y debo contesar que algunos de estos últimos reprobaron el proyecto con tanta indignacion como nuestros propios paisanos. Para nadie era un misterio la intentona, y se citaban públicamente despues de la salida del vapor Talca, los nombres de los emisarios, sobre todo los de dos de inferior categoria, la cantidad de 5,000 pesos fuertes dada á M. N. y R. para los primeros gastos y la de 20,000 que iba á valerles aquel acto criminal. A mi salida de Lima para Europa se esperaban con ansiedad detalles de lo que hubiera ocurrido. Varios españoles, temerosos de que el peculadores.

Salazar, bombardease el Callao, y de sus resultas fueran objeto de graves violencias, resolvieron abandonar el Perú: unos como los señores Lasúrtagui, Ibañez y Rodriguez se dirijieron conmigo á Lóndres, para desde alli trasladarse á las provincias Vascongadas y Andalucia: otros, como el Sr. Garcia, se quedaron en San Thomas, para tomar el vapor de la Habana; y por último, recuerdo, que el señor Guerrero y un pariente suyo, entre otros, tenian pensado saiir del Callao para Méjico y California en cuanto se recibiese la primera noticia de haberse efectuado el pro-

Embarcado yo en el vapor Perú, al dia siguiente de llegar á Paita se colocó á nuestro lado el vapor Callao, que regresaba de Panamá. Como yo habia residido anteriormente en el Perú algun tiempo, conocia de vista á tres de los cuatro emisarios, y con uno de ellos habia tenido ocasion de hablar varias veces. Se hallaban todos á bordo del Callao, de vuelta de su expedicion, y los pasajeros los señalaban con el dedo Alli los vieron, ademas de los españoles ya citados, Lasúrtegui, Ibañez, Rodriguez y García, el guardia marina Sr. Derqui, que venia á Madrid procedente de la escuadra del general Pinzon. En el vapor Perú iba con nosotros el capitan de navío peruano Salcedo, que ha traido una comision de su Gobierno para Lóndres, y el oficial Sagasti, que se quedó en Panamá para desempeñar, segun se decia, una mision delicada contra el Gobierno español.

Estos dos oficiales se encerraron en un camarote del Perú con los emisarios mencionados, y despues de una larga conversacion, el señor No..., uno de los últimos, se vanaglorió en público de que llevaba papeles importantes que habia podido adquirir para el Gobierno de Lima, ya que no pudo apoderarse de los del Sr. Salazar, acerca del cual añadió delante de varias personas que se habia escapado en una tabla. Durante el vi je hasta Panamá, la principal conversacion de los pasajeros versó sobre los planes referidos, lamentando todos, y especialmente los europeos, que el estado de la sociedad en Sud-América permita hablar de crimenes semejantes, como de sucesos comunes. En el mismo Panamá, personas respetables como los señores Barrios, Aleman é Icaza, me manifestaron que los emisarios habian ido del Perú, y que toda la gente honrada del Istmo reprobaba aquellos hechos con la mayor indignacion.

Muchos detalles pudiera dar, pero creo que basta lo dicho para que se conozcan mejor todavía los sucesos acerca de los cuales deseaba usted nuevos in-

Besa su mano su atento S. S. y paisano, E. M. B.

Por el oficio siguiente, copia del que se dirijió por la junta general de Guipúzcoa al señor Barroeta y Aldamar, participándole haber sido nombrado por aclamacion diputado general en ejercicio, conocerán nuestros lectores que la importancia de tal eleccion, es ni más ni ménos que la que nosotros venimos atribuyéndole, desde que tuvimos conocimiento de ella:

«Excmo. señor:-Congregada segun fuero en junta general de todas mis repúblicas, alcaldías y uniones, he venido en conferir á V. E. el honorifico cargo de mi diputado general en ejercicio, para el año foral que hoy comienza, por unánime aclamacion de todos mis caballeros procuradores, aclamación que prueba del modo más elocuente la profunda gratitud y alta estima que han inspirado á todos mis pueblos los eminentes servicios consagrados por V. E. en todo tiempo á la conservacion de las venerandas instituciones, que siempre han labrado la felicidad de mis hijos, y oronados en el alto Cuerpo colegislador los dias 18 20 y 21 del mes próximo pasado, defendiendo sábia y victoriosamente las libertades vascongadas de los rudos, apasionados é injustos ataques de que fueron

V. E., cuyo ilustre nombre figurará con gloria en los anales de mi solar, tendrá á bien aceptar así lo espero, la honrosa investidura á que le han hecho justamente acreedor sus altos merecimientos contribuyendo con su prestigio y sus luces á que se afiancen y conserven en su integridad los fueros, buenos usos v costumbres á que tanto realce ha logrado V. E. dar ante las eminencias políticas de la pátria reunidas

Dios guarde á V. E. muchos años. De mi junta general en la N. v L. M. B. v G. villa de Irua á 2 de Julio de 1864.-Roman Rodriguez de Iriarte.-Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, subsecretario, Martin de Urreistieta .- Excmo. Sr. D. Joaquin de Barroeta Aldamar .- Madrid.»

Merece ser notado por la gravedad que pueda tener el siguiente párrafo que anoche publicó La Enoca:

«Una noticia de cierta importancia nos comunican de Santo Domingo; la de haberse visto precisado el capitan general á separar del mando al general San-

Antes de tomar esta determinacion, sa dice que el general Gándara adoptó todos los medios y recursos de la prudencia y de la conciliacion, pero no se expresa cuáles hayan sido las faltas del general dominicano, que deben ser graves, si consideramos el tacto con que ha procedido el nuevo capitan general y la importancia que se atribuia en la opinion de la isla al general Santana.

Este ha sido llamado á Santo Domingo para trasladarlo á la Habana, donde permanecerá hasta que e Gobierno supremo resuelva.

La carta dice que á la comunicacion en que esto se le ordenaba, contestó Santana sometiéndose, si bien buscaba pretextos para retener el mando. Se le ha intimado que cumpla en todas sus partes lo dispuesto y se espera fundadamente que así lo hará.

Debemos suponer que el capitan general tendria adoptadas sus medidas para evitar una nueva compli-

De todos modos, esperamos con interes explicaciones acerca de este suceso n

La Iberia contesta hoy á nuestro primer artículo de ayer, en el siguiente luminoso y contundente párrafo:

«Dice El Pensamiento Español que es impertinente el bailar con careta. Pues si lo conocen, arrojen la suya de religion los neos, y presentense sólo como es-

Así evitarán al público un escándalo y á sí mismos an sacrilegio.»

Nada nuevo se sabe hov acerca del dia fijo en que ha de verificarse el Consejo de ministros en que ha de tratarse la cuestion de unos cuantos empleos, sobre los cuales tienen la vista fija muchos más hombres políticos que los que pueden ser agraciados.

Las Noticias publica acerca de este asunto el párrafo siguiente, que ademas de no significar mucho, está sujeto todavia á varias eventua-

«A consecuencia de no haber podi!o regresar ayer a Madrid el Sr. Mon, no se ha celebrado Consejo de ministros. Encontrándose en cama el Sr. Cánovas del Castillo, y ausentes los señores Mayans, Pacheco y Mon, no se podrá celebrar el Consejo hasta el sábado próximo. En él, segun nuestras noticias, se tratará la cuestion del personal, y parece que algunos señores ministros sostienen la conveniencia de que figuren en la actual situacion política varios de los empleados que fueron declarados cesantes por anteriores admi-

La cuestion ibérica decae estos dias en la prensa de Madrid.

La Gaceta de Portugal, por una parte, periódico que ha venido echandola de portugues contra los iberistas de España; la cuestion de empleos, por otra, que tiene absortos á los que esperan nombramientos, à los que esperan reirlos, y á los que esperan censurarlos; por otra parte los rumores de trastornos que han vuelto à circular de de anoche à última hora; y la facilidad, por último, con que aquí se toman y se dejan toda clase de cuestiones, todo esto ha contribuido à que el iberismo esté de baja.

El Contemporáneo cree que esta coestion debe ser tratada con mucho tacto y mucha delicadeza por los periódicos españoles, para no herir la susceptibilidad de los portugueses. En otros términos: se quiere que los periódicos españoles sean diplomáticos, ó lo que es igual, que no digan todo lo que piensan en el asunto, ó que lo digan de modo que no lo entiendan los portugueses, ni los españoles tampoco, para que el resultado corresponda á sus esperanzas. -Todo esto, por no declarar lisa y llanamente que la cuestion ibérica no le conviene por ahora á El Contemporáneo.

La Discusion toma el asunto de otro modo, y achacando á los periódicos españoles que han hablado de la union de España y Portugal sobre la base del Trono de Isabel II, la culpa de lo mal que acoje la Gaceta de Portugal este pensami nto, cierra la plana diciendo que la cuestion ibérica no puede resolverse sino con el criterio democrático.-En otros términos: la democracia cree en la posibilidad de una union ibérica republicana, y la impesibilidad de una union ibérica monárquica.

Esto es lo que se llama hablar claro, y hablando así es como se entiende la gente. Veremos, pues, si ahora que se ve que la cuestion ibérica no es ni más ni ménos que una arma revolucionaria, se atreven todavía á jugar con ella los periódicos que no son radicales.

Dice La Correspondencia:

«En la Granja ha corrido el rumor de que la guarnicion iba á ser reforzada con dos batallones: pero lo que ha dado lugar á estafalsa noticia es muy sencillo. Estando para terminar el arriendo de la fábrica de cristales, y siendo pequeños y va viejos los cuarteles en que se aloia la tropa durante la jornada, se ha mandado reconocer aquel vasto edificio por una comision del Cuerpo de ingenieros, para versi reune las condiciones necesarias, á fin de convertirlo en un maznifico cuartet n

Cuarteles! Ah libe ales: vosotros mismos sois los rimeros á conocer lo que se necesita para teneros á

Al dar vuestro primer grito de emancipacion, forasteis el primer eslabon de la cadena, que sólo vuestro orgulio desconoce es el de la servidumbre más

La Epoca sabe que la E nperatriz Eugenia tiene el proyecto de aprovechar el ferro-carril ya concluido para recorrer á principios de Agosto la mayor parte de las provincias Vascongadas

Las autoridades de Vitoria visitarán á ex-Salustio su paso por aquella ciudad.

De seguro que el Gobierno se alegrará de saber que

sus agentes son tan cumplidos y corteses.

A la vuelta estamos seguros de que el Sr. Olózaga se anticipará á devolverles el cumplido.

Aver tarde, desnues de una larga y penosa enformedad, falleció en Valencia el Sr. D. Pascual Canet, Canónigo de aquella santa iglesia metropolitana, v persona muy estimada en aquella ciudad.

Anteayer se bautizó en la parroquia de San Ildefonso, con gran aparato, un hijo de los Excmos señores duques de Baena, siendo padrinos los Exemos, señores condes de Sevilla la Nueva, abuelos del recien nacido, y testigos los Excmos, se-nores duques de Medina de las Torres, D. Gonzalo Saavedra, D. José María Ruiz de Arana y Lopez y don Mariano Osorio de Moscoso, tios del recien nacido; al salir del templo se repartieron muchas limosnas por un criado de consideración de la casa.

La congregacion de Nuestra Senora del Cármen y Santo Rosario, establecida en San Justo, celebra del 8 al 16 una solemne novena. Tomarán parte en estos cultos varios oradores distinguidos el dia 8 y el 17 predicará el jóven D. Leopoldo Brio-nes, que es el que el Dos de Mayo último dijo la Misa, costeada y ayudada por los estudiantes de Madrid. El 13 predicará D. Felipe Nerr Vazquez; y en todos los demás dias está encargado el sermon á diferentes oradores, todos muy conocidos.

Anteaver à las once y media de la mañana tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad el acto de conferir solemnemente la investidura de doctor en sagrada teología al licenciado D. Daniel O'Ryan y Elanci, vice-rector del Colegio de nobles irlandeses de Salamanca. Presentóle al cláustro el doc-

tor D. Alejandro de la Torre y Velez, catedrático de | Milagro en as Descalzas Reales, y predicará en la improvisacian. El Sr. O'Ryan leyó un magnifico discurso, y dió despues las gracias, haciendo notar que él era el primer irlandes que de muchos años á esta parte alcanzaba la honra de cubrirse con la borla de

Estal la multitud de carrua jes que á discrecion y en todas direcciones recorren la calle de Alcalá desde la caida de la tarde á una hora avanzada de la noche, que especialmente los dias de fiesta no pueden atravesar de un lado á otro los que van al Prado ó se retiran de aquel paseo, sin exponerse á ser atropellados, habiendo ademas el riesgo de que los mismos coches en su precipitada carrera choquen entre si alguna vez, como ya ha sucedido, y ocurra cualquier desgracia. Esto, ya que no sea fácil evitarlo. pudiera modificarse mucho, estableciendo como medida de orden que los carruajes, aunque sin formar hilera, marcharan desde la Puerta del Sol por el costado derecho de la expresada calle, volviendo por la parte de la izquierda. Designando estas dos vias se evitaria en gran parte la confusion, y la gente de à pie podria cruzar por el empedrado sin verse á cada instante rodeada de peligros, y sin necesidad de atender á todas partes á un mismo tiempo.

El Diario oficialo publica los si-

guientes anuncios del Banco de España: Desde el dia 8 del corriente se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al pri-mer semestre del corriente año, procedentes de los efectos depositados en el mismo que se expresan á

Obligaciones hipotecarias del Excmo. señor duque de Osuna y del Infantado. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid

á Zaragoza y Alicante.

Acciones de id. id. id. Obligaciones del ferro-carril de Barcelona á Zara-

Idem del Crédito mobiliario español sobre la fábri-Acciones de la sociedad de Crédito y Fomento Ban-

ldem de la Real compania de los ferro-carriles portugueses. Obligaciones del ferro-carril de Córdoba á Se-

Acciones de id. id. del de Zaragoza á Pamplona. Idem de la compañia general de Crédito en Es-

Idem de id. del Norte de España. Obligaciones del ferro-carril del Grao de Valencia

Acciones de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y á Tarragona. Obligaciones de id. id.

Idem del ferro-carril de Medina del Campo á Za-Accion es de la Sociedad Española mercantil é in

dustrial. Acciones del ferro-carril de Langreo.

ldem municipales de Madrid. -«El consejo de gobierno, con presencia del ba-lance de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de 100 rs. por accion, á cuensa de los beneficios del año corriente.

»En su consecuencia, desde el dia 15 del mes actual pueded presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaría iesde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados), con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresa-

-«Vendidas por la administracion del Banco las acciones procedentes del aumento de capital autorizado por la Real órden de 27 de Euero de este año, que no fueron reclamadas por los señores accionistas a quienes correspondian, los que de estos no se hayan presentado a percibir el beneficio obtenido en dicha venta, se servirán verificarlo desde el dia 15 del corriente, presentando sus respectivos extractos de nscripcion y percibiendo en el acto su importe in-

Todos los apoderados de los señores accionistas residentes fuera de Madrid, cualquiera que sea la clase de poder que les esté conferido, deberán presentar ano especial para recibir el expresado beneficio, con arreglo á lo dispuesto por este establecimiento en su anuncio de 9 de Febrero.

A consecuencia de un grande incendio que estalló el 3 en las maderas acopiadas en Albacete á Murcia, quedaron dentro del mismo túnel más de 20 trabajadores, sin poder salir y expuestos á

El gobernador de Albacete, la Guardia civil, y los ingenieros, acudieron al socorro de aquellos i ces, v han logrado salvarlos, segun verán nuestros ectores en despacho telegrafico que damos á conti-

Los obreros sepultados en el túnel de Hellin, están A las tres de la tarde de ayer se logró apagar el fue-

go, y en seguida los ingenieros se pusieron en comu-nicación con los obreros y se les proveyó de agua y Todos están salvados, y no han salido todavia por esperar á que se enfrien las paredes, que están caldeadas.

Mace pocos días han terminado os trabajos del interior de la catedral de Colonia, que fueron empezados en 1248. En breve deben empezarse á restaurar las cuatro torres de la misma iglesia, en cuya obra se emplearán diez años y gastarán cua-

Em opera Ana Esolena no podra darse hasta fines de la semana próxima, esperándose para ella un bajo que ha salido de Paris. Antes se cantará El Trovador, que parece ejecuta muy bien

En Paris acaba de ponerse á la venta un tomo de cartas de María Antonieta. El original escrito todo de puño y letra de aquella Reina desventurada. lia sido comprado por el conde de Huwolstein en 97,000 francos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Fermin, Obispo, San Claudio, martir, San Odon, y el beato Lorenzo de Brindis.

SANTO DE MAÑANA. Santa Isabel, viuda, Reina de Portugal.

CULTOS RELIGIOSOS. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas

en la iglesia parroquial de San Justo, dosde dará priucipio la novena de Nuestra Señora del Cármen. Por la mañana habrá Misa mayor y sermon, que predicará D Leopoldo Briones, v por la tarde á las seis dirá el sermon D. Basilio Sanchez Grande.

Comienza tambien la novena de la Virgen del Cármen en la parroquia de San Gines, habiendo por la mañana á las diez Misa mayor con sermon, que predicará D. Francisco de Paula Berrocal y por la tarde ejercicios de estacion, rosario, sermon, que predicará D. Vicente Pastor, novena, letania, salve y reserva.

Principian novenas en obsequio de la Virgen del Cármen, y predicarán: por la tarde en los ejercicios en San Ingnacio, D. Ambrosio de los Infantes; en el Hospital de hombres incurables, calle de Atocha, don José Maria Becerra; en San José, D. Raimundo Carrillo: v en Santo Tomas, el Padre Cipriano Tornos; en estas tres iglesias habrá todos los dias á las diez Misa mayor con manifiesto.

Continúa practicándose la novena de la Virgen del

Misa mayor D. Manuel Solis, y en los ejercicios de la tarde D. Joaquin Corral.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. NUESTRA SEÑORA de la Concepcion en San Pedro, ó la de la Medalla Milagrosa en San Gines.

Se reza de Santa Isabel Reina, con rito doble de segunda clase y octava.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) v su augusta Real familia, continuan en el Real Sitio de San Ildefonso, sin novedad en su impor-

tante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

La Reina, por Real órden de 28 de Junio, ha autorizado á D. Juan Vigoan y Vignier, D. Juan de Santistéban y Salafranca, D. Angel Ortiz Monasterio é Irizarri, D. Ricardo Agacino y Martinez, D. Domingo de Alzola y Minocido, D. Blas Pounet y Dávila, D. Juan Puig Marcel, D. Imeld Seris Granier y Blanco, Don Eusebio Arias de Saavedra y Herrera, D. Celso Fernandez Cernuda y Rodriguez, D. Augusto Adriaensens y Valdivieso, D. Cárlos Wallis v Tolrá, D. Ramon Ibarra y Gonzalez, D. Antonio Rapallo é Iglesias, Don Cárlos Ponce de Leon y Fernandez, D. Leopoldo de Hacar y Mendivil, D Felipe Gutierrez Mensague, y D. Antonio Llopis y Puig, para presentarse á las oposiciones que se han de verificar en el próximo semestre, con arreglo á la 8.º prescripcion de la Real órden de 20 de Febrero del corriente año, y para prestar exámen de trigonometría plana y esférica los que de ellos lo solicitasen, ademas de las materias exigidas

Segun parte oficial del comandante general del apostadero de la Habana, desde la declaración del bloqueo de los puertos de Santo Domingo se han aprehendido por los cruceros los buques siguientes que trataban de violarlo con cargamentos de contrabando: goleta inglesa Julia, apresada por el vapor Ulloa; goleta inglesa Rapid, por la de guerra Africa; goleta inglesa Pioneer, por la de guerra Isabel Francisca; goleta inglesa Powar, por la de guerra Africa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

La Reina ha tenido á bien mandar se encargue el director general de Beneficencia del despacho de los asuntos correspondientes á la direccion general de Administracion local, miéntras que el director propietario D. Agustin Alfaro hoce uso de la Real licencia que le ha sido concedida en 30 de Junio último.

MINISTERIO DE FOMENTO.

La Reina, por Real órden de 24 de Junio, ha tenido á bien autorizar á D. Felipe Segundo de Ondovilla. vecino de Villasuso, provincia de Búrgos, para restablecer á sus expensas la escuela de primera enseñanza del Barrio del Prado, del expresado pueblo, dotándola con la suma de 132,000 rs. vn. nominales en títulos de la deuda diferida del 3 por 100, que deberán convertirse en una inscripcion; á D. José Garcia Losada, vecino de Madrid, para establecer á sus expensas una escuela de primera enseñanza en Mundin, parroquia de Santa Maria de Sier , provincia de Lugo, dotándola con la suma de 400,000 rs. vn. nominales en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, que deberán convertirse en una inscripcion ; disponiendo al propio tiempo que se manifieste á los interesados para su satisfaccion, y se haga público por medio de los airededores del túnel de Hellin, en la vía férrea de | la Gaceta de Madrid que S. M. ha visto con el mayor agrado este rasgo de generosidad y celo por la buena educacion de la niñez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Reina, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y de conformidad con lo propuesto por el de Estado, se ha servido aprobar , con fecha 6 de Julio, los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y administracion del Banco Balear , creado nor Real decreto de 5 del actual, con domicilio en esa capital: mandando en su consecuencia que se publiquen en la Gaceta oficial, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º de la ley de 28 de Enero de 1856. At propio tiempe S. M. se ha dignado disponer que la constitucion definitiva de dicho Banco quede aplazada hasta tanto que se realice el capital social efectivo con que debe fundarse dentro del plazo prefijado en el art. 5.º de la referida lev, y con las formalidades establecidas en el 23 del reglamento de 17 de Febrero

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.) Paris, 6 (á las 8 y 33 minutos de la tarde).-LONDRES, 6.

Se asegura que el ministerio tendrá una pequeña mayoría en la Cámara de los Comunes, v que en la de los lores quedará en minoría.

Bour 6.

El Papa, en un sentido discurso, que ha pronunciado al recibir á los Clérigos polacos, dijo que espera en Dios que alejará las desgracias v tribulaciones de Polonia y concluye por bendecir á la nacion polaca.

COPENEAGUE, 5. El general Stenmac reemplaza á Gerlach en el mando de general en jele del ejército.

Paris, 7 (á las cinco y quince minutos de la mañana) COPENHAGUE, 6.

Rusia está haciendo grandes armamentos maritimos, lo que hace creer que la escuadra rusa tocará dentro de poco en los puertos de Suecia y de Dinamarca.

Kubnel ha retirado su interpelacion.

En la Bolsa de boy se han cotizado los valores á los Títulos del 3 por 100 consolidado, y 51-20 sin cu-

Títulos del 3 por 100 diferido, 46-75 sin c. publ Deuda del personal, 25-15 no publ. Obligaciones del Estado para subvencion de ferro-

carriles, 93 publ.

Acciones del Banco de España, 207 p no pub.

VARIEDADES.

Un periódico ingles ha publicado la siguiente curiosa relacion de la solemnidad con que ha sido celebrado en Inglaterra el enlace matrimonial de S. A. el conde de Paris con la hija mayor de los Sermos, señores duques de Montpensier. Creemos que nuestros letores verán con agrado esta detallada descripcion de la ceremonia, á la cual han concurrido los personajes más importantes de Inglaterra, y gran número de individuos de las casas más ilustres de Francia, siendo al propio tiempo notable en otros varios conceptos. Hé aquí cómo describe la ceremonia el periódico ingles:

En 30 de Mayo último se ha solemnizado en la modesta capilla católica de Kinston, sobre el Támesis, un casamiento que podrá en adelante ser de gran importancia histórica, siendo las partes contrayentes Luis Felipe de Orleans, conde de Paris, nieto mayor del Rey Luis Felipe, y la Princesa Isabel de Orleans, hija mayor del duque y la doquesa de Montpensier y sobrica de la Reina de España.

En Claremont y sus alrededores, como es bien sabido , la familia de Orleans es tan querida , que no sorprenderá que el casamiento de una de sus ramas haya sido la ocasion de un dia de gala en todo el distrito. El pueblecito de Esher fué adornado con arcos triunfales, y de todas las casas se desplegaron

Todo el camino de Clare: nont á Kinston tenia el aspecto de un dia de gran fiesta; las escuelas, algunas de las cuales deben su sostenimiento á la familia desterrada, estaban reunidas en varios puntos, y los habitantes estaban en el camino en grandes masas para saludar al cortejo nupcial en su paso.

La hora fijada para la ceremonia, era las once; pero desde mucho ántes los convidados empezaron á llegar á la capilla. Entre los probados amigos de la familia de Orleans, estuvieron presentes Mr. Hebert y monsieur y Mad. Emile Hebert, conde de Pontois, monsieur Casimir Perier, conde y condesa de Jainac, conde y señoritas de Lercey, Mads. de Bonillé, conde de Bonillé, conde y condesa de Haussonville, Mr., madame y señorita d'Harcourt, duque de Deceyes, conde Roger du Noid, Miles. de Besenger, baronesa Jules d' Joy y señorita d' Joy , conde d' Hautpoul y monsieur Ferdinand d' Hautpoul, Mlles. de Chanabille, Mr. De Lutteroth, conde y condesa de Bondg, vizconde y vizcondesa de Bondg, Mr. Olivier de Bondg, Mr. y Mad. Bocher, Mad. Vaty, general Julien, conde Henri de l'Aigle, baron de l'Espée, M. y madame de l'Espée, M. Pasavey, M. y Mad. Regnier, M. Adolphe Regnier, baron Perignon, M. Roger de Scitioaux, M. Xavier Raymond, M. Amedée Achard, conde Ludovic Beauvoir, viuda de Vigier, Mad. Lauzel, Mad. Hales, conde Maurice de la Redorte, mademoiselles Henin, M. y Mad. Odier, Mad. de Flers, conde y condesa de Flers, M. Estancelia, M. Emmanuel y M. Ernest de Hauraunne, M. y Mad. de Villeneuve, M. y Mid. Leberquier, M. y Mid. de Chaulin, M. Achille Guilhem, M. Dauluy, M. Meran, monsieur y Mad. Levé, Mad. la baronesa de Berthois, M. Pougny Pregny, M. Morin, M. Guibourd, M. Dareste, monsieur Firino, M. y Mad. Gueneau de Mussy, M. Pigecche, M. de Germonecies, M. Charles Mallet, M. Bapst M. Lorois, M. Penotan, M. Joseph Michou, el doctor Heurtefoup, M. Charles Grillion, Mad. y Mile. Deuteud de Pingre, M. Lamaille, M. Ferdinand Daval, M. Cabrol, el doctor Leclerc, M. Banderali, M. Buignou, M. Barouille, M. Odiot, conde Zamoisky, monsieur Brolmaun, M. Galact, M. Caillier, etc.

El cuerpo diplomático acreditado en la córte de San James, concurrió en gran número, como se verá por la lista siguiente: el conde Apponzy, embajador de Austria; el conde de Bernstorff, embajador de Prusia; el Sr. Comyn, ministro de España; M. Van de Weyer, ministro de Bélgica; el baron de Cetto, ministro de Baviera; conde Ladiadio, ministro de Portugal; M. d'Azeglio, ministro de Italia; conde Vitzhum. ministro de Suiza; Mad. la condesa Appony, condesa Bernstoff, la señora de Comyn, Mad. de Van de Weyer, etc.

Los amigos de la familia de Orleans, entre la nobleza inglesa estaban representados por el conde y la condesa Russell, el conde de Saint Germano, Monsieur y Mad. de Clauricendo, lord y lady Stanley of Alderley, condesa Fremees Waldegrade y M. Fortescue, lady Alice Peel y el general Peel, lord y lady Foley, lord Houghton, lord Ravensworth, teniente coronel Fletcher, mayor Pierson, Sir Robert Peel, lady Augusta Stanley, lady Acton, teniente coronel Frederick Byng, lady William Hervey, M. Reeves, ilustrísimo Sr. Obispo Grant y su gran Vicario, general Sir Edward Cust Di Hoffmanne, M. Paul, M. Graham, Sir Rodereck Murchison , M. Majoubanks , conde Antiobus, M. Eugelbach, M. Taylor y las señoritas Taylor, conde Zamoisky, M. y Mrs. William, De la Rive, M. y Mrs. Deveaux, M. y Mrs. Benzon, monsieur Raphael, el Sr. Conte, primer secretario de España, y la señora de Conte; el señor y la señora Merry del Val, el duque de Granada, señor y señora Gabarron, el señor vice-cónsul de España, el Sr. Murrieta, el Sr. Santiago, comandante de la fragata Española; señor Zeduchi, segundo comandante; baron Grovesun, señor y señoritas Lillo, Sc. Muanda, teniente de navio; M. Weston, etc.

En inmediato servicio al lado de la ex-Real familia estaban la marquesa de Beauvou, marquesa de Lastevne, condesa de Chavannes, Mile. Müser, marquesa de Chanaleilles, Mad. du Purquer, Mile. Bernard, condesa de Coeffier, Mile, de Clinchamps, marquesa de Cela, marquesa de Vallejo, señorita de Vallejo, senora de Robles, baronesa de Borsch, general conde Dumas, general conde de Chabannes, general conde d'Houdetot, general conde Montesquieu, general baron Berlkois, M. de Beauvoir, M. Anselme, M. de Boismilon, M. Mahain, M. Reille, M. Gauthier, coronel Sanchiz, coronel Cailler, conde Crognon, conde Fanvet, conde Cavillier Fleuy, conde Laugel, conde Fol, conde Regnier, Marques de Moscoso, conde Velarde, conde De la Tour, doctor Serrano, doctor Cagiges, baronesa de Nostitz.

El interior de la capilla estaba adornado con guirnaldas y festones de hojas verdes y flores. Inmediatamente en frente del altar habia cuatro reclinatorios y detrás de estos algunos sillones para los miembros de la Real familia, y á cada lado habia preparados asientos para los miembros del cuerpo diplomático, sus señoras y los demas convidados.

Mailly y el abate Toursey, haciendo de diácono y subdiácono; el abate Valleus, que llevaba la cruz, y el abate Berchut la mitra.

El abate Guella como Real Capellan, los Canónigos Davell y Holdstock y el Cura el Reverendo M. Ains-

Pocos momentos ántes de las once se presentó la primera persona de la augusta comitiva, que fué la duquesa de Montpensier, conducida á la capilla por el duque de Chartres. La presencia de la madre de la novia excitó un vivo interes, y fué generalmente notado que ella conserva la belleza que la hizo tan notable en su juventud. Un murmullo de respetuosa curiosidad anunció la llegada de la venerable Reina Amelia del brazo de su nieto el conde de París. Se notaba con placer que no obstante su avanzada edad la simpática madre de los Principes de Orleans conservaba todavia aquella gracia llena de dignidad que la hacia en los tiempos del reinado de Luis Felipe uno de los más bellos adornos de su córte. Respondió con mucha bondad á las respetuosas salutaciones, de la concurrencia, que experimentó la más profunda emocion, y solamente lo sagrado del lugar pudo impedir su viva manifestacion.

S. M. tomó su asiento enfrente del altar, donde esperó la llegada de la ilustre novia. En seguida fueron llegando los demas miembros de la familia de Orleans y unos nutridos vivas que se oyeron fuera anunciaron la llegada de la novia, quien, precedida de una banda de niñas vestidas de blanco y que arrojaban flores en so camino, entró en el sagrado edificio apoyada en el brazo de su padre. El Clero la condujo al altar, donde fué recibida por el conde de Paris, y ámbos se arrodillaron por un momento. Cuando se levantaron, se adelantó el Obispo Grant y dirijió á los Principes la siguiente exhortacion: «Al bendecir los sagrados lazos que al pié de este altar van á uniros para siempre, no puedo ménos de pensar en los muchos motivos que hacen de vuestra union un acontecimiento propicio á la Religion católica, á vuestra augusta familia, y para vosotros mismos. Estoy seguro de que no hago más que expresar vuestros propios sentimientos, diciéndoos lo que ya habreis leido y admirado en la historia de San Luis, el afectuoso cuidado con que su piadosa madre Blanca de Castilla elijíó para esposa de su hijo una Princesa que le amiba y que era digna de él no solamente por su alta cuna sino por su talento y acrisolada piedad. Vosotros tambien habeis buscado las mismas ventajas, que el Todopoderoso va á consagrar en presencia de tantos testigos, que os son fan caros, y esperais perpetuar en vosotros mismos el ejemplo de tan nobles modelos. dando al mundo el sublime espectáculo de aquella piedad unida á todas las otras virtudes cristianas. Los representantes de las córtes más ilustres, los fieles amigos que os rodean han venido para reunir los votos de sus corazones á los poderosos ruegos de los santos protectores que teneis en el cielo, y cuyos nombres venerados por la Iglesia son tambien los vuestros. Bien pueden ellos tener la confianza que se cumplan sus esperanzas cuando piensen cuantas peticiones han sido ofrecidas á fin de que Dios se digne daros toda clase de felicidades, recompensando en vosotros aquella paz, armonía y dulce y sencilla resignacion de los hijos de San Luis que rodean á su augusta madre. A este lugar es adonde vuestros parientes, herederos de la fe de Saa Luis, han venido á buscar los especiales dones que nuestro Padre celestial reserva al amor de los padres en el dia de la primera comunion de sus hijos.

En este lugar es donde El vé alrededor de vosotros unos corazones unidos por aquel verdadero afecto fraternal, que ni los peligros del mar ni los peligros de la guerra han podido destruir. Hoy, este afecto siempre antiguo y siempre nuevo, busca una consagracion más en las gracias de un sacramento celebrado en un santuario dedicado a San Rafael el Arcángel, que fué enviado á coronar la piedad filial y la inocencia con la alegría de un santo matrimonio que habia de recompensar tantas buenas obras, dulcificar tantas penas, alegrar los cegados ojos, y prolongar por su felicidad una ancianidad ya tan venerable. Puedan unas gracias iguales seros concedidas en la misma plenitud á través de largos años por Nuestro Señor, que á la interces on de su inmaculada Madre bendijo las bodas de Canaan, y pueda El conservaros aquella que os enseña con su ejemplo y sus consejos que la felicidad de las familias y la gloria de los Principes se funda en la imitacion de San Luis y San Fernando.»

Despues siguió la ceremonia religiosa, y cuando el Obispo preguntó al novio: ¿Quereis á esta señora por esposa? el conde de París ántes de responder se volvió hácia su Real abuela, quien habiendo con una ligera inclinacion de cabeza indicado su consentimiento, su alteza Real dijo que sí, y lo mismo hizo la Princesa Isabel, volviéndose hácia sus padres ántes de contestar que si con una voz clara y distinta.

Entónces el Obispo colocó el anillo en el dedo de la Princesa, que repitió las palabras de la fórmula usual con la misma voz suave y clara, y con la bendicion que terminó la ceremonia religiosa. En seguida los novios pasaron á la sacristía para firmar el registro, acompañados únicamente del duque de Montpensier, el duque de Chartres y el ministro de España.

A su vuelta de la sacristia, el Obispo Grant celebró una Misa rezada, y despues de recibir la bendicion el Principe Louis y la Princesa Isabel de Orleans, salieron de la capilla parastomar el carruaje, en medio de tales aclamaciones, cañonazos y repique de campanas, como pocas veces se han oido en el tranquilo pueblo de Kinston, que continuaron por todo el camino hasta su llegada á Claremont, donde el parque ofrecia un bellisimo espectáculo.

Casi todas las familias y personas distinguidas de los alrededores se habian reunido en numerosos grupos á lo largo de los camicos, y enfrente del pórtico cuyos escalones estaban llenos de señoras elegantemente vestidas y otras persona; privilegiadas.

La llegada de los recien casados á Claremont fué anunciada por los saludos de dos baterías de voluntarios colocadas en el parque, y varias bandas de

Despues que la familia y los convidados se bubo vuelto à reunir en Claremont, el conde de Paris se presentó en los escalones del pórtico. Su dresencia fué saludada por entusiastas demostraciones, en agradecimiento de las cuales S. A. R. dijo: «Señoras y caballeros: os doy las gracias en nombre de mi esposa y en el mio por vuestra simpatía. Nada podia ser más grato para mi que ver este venturoso dia celebrado por aquellos entre quienes he pasado muchos años de

Obispo católico de Southwack, el señor Canónigo I dos en estos años, y por fin tan afectuosamente ex- I al fin de la mesa y subiendo la grande escalera, se presados hoy, son de tanto más precio, cuanto que yo los creo enteramente espontáneos. Ellos han sido para mi familia un gran consuelo en las penalidades del destierro. Por lo tanto, sean bienvenidos en este dia de una grande alegría doméstica, y yo confío que vuestros buenos deseos serán para nosotros dos de un feliz augurio,»

> Esta bondadosa arenga fué saludada con repetidos aplausos, entre los cuales el conde se retiró.

En este momento llegaron SS. AA. RR. el Príncipe y la Princesa de Gales, acompañados por sus altezas Reales el Principe y la Princesa Lhuis de Hesse, que fueran conducidos por el duque de Nemours, el Principe de Joinville, el duque de Ahumale y el duque de Chartres al salon de recepcion, donde fueron recibidos y agasajados por la venerable Reina.

S. A. R. la duquesa de Cambridge y la Princesa Maria, y S. A. R. el duque de Cambridge llegaron poco despues y fueron recibidos con iguales honores.

S. A. R. el gran duque y la gran duquesa de Mecklemburg-Strelitz con los miembros jóvenes de su familia acompañaron sus ilustres parientes á Clare-

A las dos la comitiva se dirijió al improvisado salon del banquete en el órden siguiente:

Condesa de Paris .- Reina Maria Amelia .- Princesa de Gales. - Duquesa de Cambridge. - Gran duquesa de Mecklembuzg-Strelitz. - Princesa Maria de Cambridge.-Duquesa de Montpensier.-Princesa de Salerno .- Princesa Augusto de Saxe-Coburg .- Duquesa Chartres. - Princesa de Joinville. - Princesa Amelia de Coburg .- Princesa Margarita de Orleans.-Princesa Amelia de Montpensier .- Princesa Cristina de Montpensier .- Condesa Apponny .- Condesa Benstorff .- Mad. Van de Weger .- Señora de Comym -Marquesa de Clanricarde. - Condesa d'Hautmoville. -Se ora d'Harcourt. - Lady Geraldine Somerset. -Condesa de Morton.-Condesa Frances Waldegierde. -Condesa Russell.-Lady Alice Peel. -Mad. de Lasbou. - Marquesa de Chavalcelles. - Dama de honor de la Princesa de Hesse. - Hon. Augusta Stanley .-Condesa de Bonds. - Baronesa d'Jory. - Condesa de Saunac .- Mad. de Vaty .- Lady Caroline Cust .- Lady

Conde de Paris.-Principe de Gales.-Gran duque de Mecklemburg-Strelitz. - Duque de Chartres .-Principe Lhuis de Hesse. - Principe de Joinville. -Duque de Cambridge.-Principe Augusto de Saxe-Coburg .- Duque de Aumale .- Duque de Montpensier .- Principe Felipe de Wurtemburg .- Duque de Nemours .- Principe Honorato de Mecklemburg-Streitz .- Principe Felipe de Coburg .- Principe Augusto de Coburg (hijo) -Conde de Eu.-Duque de Penthievre .- Principe de Condé .- Duque de Alenzon .-Conde Apponny .- Conde Bernstoff .- Conde Russell .-M. Van de Weger .- Baron de Cetto .- Mr. D'Azeglio. -Conde Luviadro. - Conde Vitgthum. - Mr. Adams. -Sr. Comyn. Lord Stanley de Aldesly -Mr. Hebert .- Marques de Cianricarde .-- Conde de San Germano. - Conde de Pontois. - Mr. de Lsiboa. - Mr. de Casa-Sirtema. - Conde de Saunac.

Y en el mismo órden se sentaron para el almuerzo de boda, que fué servido en una magnifica tienda d más bien pabellon erigido por Mr. Benjamin Edyngton, y que formaba al palacio un salon de banquete de 140 piés de largo. En este elegante aposento, forrado de seda blanca y encarnada y festones de flores, estaba puesta la mesa para 120 convidados, en cuyo centro se colocó la Reina Amelia, teniendo en frente á los novios, á su derecha el Príncipe de Gales v su hermana la Princesa Louis de Hesse, y á su izquierda el Gran duque de Mecklemburg y la Princesa de Gales. Y se puede decir que nunca se ha visto en una reunion análoga un conjunto más completo de hermo-

La gracia y soltura de la jóven condesa en su posicion tan nueva para ella, excitó la admiracion universal. Es supérfluo decir que los Principes de la casa de Orleans desempeñaron los deberes de la hospitalidad con aquella noble afabilidad que siempre los ha distinguido.

El era verdaderamente real, espléndido en su conjunto y admirable en sus detalles. Los trages de las señoras realzaban mucho el efecto general; pues el contraste del color escarlata del salon con los brillantes y delicados colores de los vestidos, daban á las que los llevaban el aspecto de flores animadas.

La Reina Amelia llevaba un vestido lila pálido, casi gris, con adornos de encaje blanco. La novia tenia un vestido de seda blanco con un chal de encaje blanco tambien, y la Princesa de Gales uno rosa pálido, y su hermana la Princesa Alice, de seda color de lila: la duquesa de Montpensier, blanco rayado de amarillo y adornos de encaje negro; la Princesa María de Cambridge, vestido color de salmon, con pequeñas rayas blanças. En los demas trages, los colores celeste y blanco predominaron. Los caballeros no iban de rigorosa etiqueta, y los Príncipes de la familia de Oreans no llevaban ninguna condecoracion y nada que indicara su alto rango. Los asistentes notaron en la belleza de la novia un feliz conjunto de las bellas y simpáticas facciones de su madre, con la pureza y frescura de tez de la familia de su padre. No podemos ménos de añadir que más de un convidado ingles declaró que nunca hubieran tenido valor de abandonarla si esta familia hubiera estado sobre el trono de Inglaterra. Miéntras estos pensamientos pasaban por la mente de muchos, hubo un momento de silencio, en medio del cual la Reina Amelia, rodeada de pro! ados amigos, y los enternecidos semblantes de sus hijos y sus nietos, muchos de estos siendo aún niños, se levantó y dijo en frances: Brindo en nombre de la familia á la salud y felicidad de los condes de Paris. Entónces con una bondadosa sonrisa, volviéndose hácia el Príncipe de Gales y el G. D. de Mecklemburg. tocó su copa contra las suyas y mirando á los demas convidados, añadió: doy á todos la bienvenida y las gracias por su bondadosa presencia aqui. Este brindis fué recibido con entusiasmo y gritos de viva la Reina.

El conde de Paris dió las gracias y el duque de Nemours, despues de un corto discurso, propuso otro brindis á los por la novia convidados, siguiendo con entusiasmo el ejemplo que el Principe de Cales y e duque de Cambridge les dieron con las acostumbradas aclamaciones á la inglesa.

Algunos momentos despues la Reina se levantó de su asiento y tomando el brazo del Principe de Gales, seguida por los demas miembros de las Reales familias, recorrió el lado derecho de la mesa dando y recibiendo amistosos saludos, miéntras que los novios El Clero que oficiaba era el reverendo doctor Grant, mi juventud. Los sentimientos hácia nosotros, creci- hicieron lo mismo por la izquierda; reuniéndose todos

trasladaron al salon de recepcion, dond: la Reina tomó asiento con los Príncipes, para recibir las felicitaciones de los convidados. Miéntras tanto la novia se retiré para hacer sus preparatives de viaje, y despues de un corto intervalo volvió y bajó al pórtico en medio de los nutridos vivas de la multitud. Allí se despidieron tiernamente, guardando la muchedumbre un simpático silencio tomando en seguida su carruaje que debia conducirlos al Norte de Inglaterra.

Poco despues se retiraron los convidados, y los espectadores se dispersaron por el parque en alegres grupos, todos deseando mil felicidades á los novios, y que aquel dia sin una nube fuera el presagio de una vida sin una pena.

Los regalos de boda de Reales y nobles amigos han sido magnificos: los Reyes de España y Real familia española; la Reina, el Principe y la Princesa de Gales la duquesa de Cambridge y muchos otros han sido expléndidos en sus dones; y ha sido notable el de la Reina Amelia al conde de Paris, que consiste en un presse-papier de mármol blanco con una preciosa miniatura de S. M. en martil con adornos dorados, hecha por Zenchars.

Fondes Pablices.

CAMBIO AL CONTADO.

COTIZACION DEL DIA 6 DE JULIO DE 1864.

4	ADMINISTRATION NOT THE PARTY OF			
۱	was many and he was	Publicado.	No publicado.	
1	Washing A Southern	THE OWNER OF	Egy to the lots	ı
1	Títulos del 3 p. 3 conso-	in medician for		
4	lidado Sin cupon.	51-25	or and describe	n
1	Inscripciones en el Gran			
3	Libro al 3 p. 2 id	1)	1)	22
4	Titulos del 3 p. 3 diferido	46-80	B D))
Į.	Inscripciones en el Gran	CHAIN THE PART		
1	Libro	200 P	D	þ
8	Material del Tesoro pre-		CAPILL DESIGNATION OF THE PARTY	
8	ferente con interres		B	P
8	Idem no preferente, con			å
ı	interes	DESCRIPTION ASSESSMENT	of or n	0
9	Idem sin interes	Sign of the State	Pob Markey	7
8	Participes legos converti-	Exclange sins	מלוטמים מור מו	į,
Ħ	bles & 3 p. 8	median Property	to the desire	1)
ı	Idem del 4 y 5 por 100 Deuga amortizable de pri-		and the same of th	"
8	mera clase		STATE SHEET IN	D
8	Idem amortizable de se-	经过少国际通用的 证据	2 CASE 021854	Ĭ
3	gunda idem	and process of the	25	33
9	Deuda del personal	SOVERY OF COUR	0.00	P
8	Deuda municipal de sisas	Avello Coll	Land College	
8	del ayuntamiento de		CONTRACT OF THE PARTY OF THE PA	
3	Madrid, con 2 112 de		CO SC 9 (10) 3 (1)	
8	interes anual	Sincupon	46-75	'n
ĕ	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		000000000000000000000000000000000000000	
ä	ACCIONES DE CARRETERAS	The Charles to a control	CH B SHE	
8	GENERALES, 3 P, 8 ANUAL	argletistic total	COLOR STATE	
		PARTY CANADA	45.400003503	
	Emision de 1.º de Abril	California o	04	
	de 1850, de á 4000 rs.	"		2
	Idem de á 2000 rs	U	96-90	2
	Idem de 1.º de Junio de	STEP STREET	95-50	į
	1851, de á 2000 rs	Machine Land	03-30	å
	Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2000 rs	other paracet	98-65	į
8	Idem de 9 de Marzo de	ASSESSED FOR THE	00-00	Į
S	1855, procedente de la		The state of the s	
	de 13 de Agosto de	ps correspa	SOE STOR	
	1852 de a 2000 rs.	illooner, some	D	×
ü	Idem 1.º de Julio de 1856	CHILDREN TO FEEL TO		
	de á 2000 rs :	Sin cupon	94	Į
ğ	Acciones de Obras públi-	SCORDON SONE	Service Services	ı
ş	cas de 1.º de Julio de	图号图表 5月7日的	A DATE OF THE PARTY OF	
	1858	94-10	Sincupon	
	a salar The Managara	- Admire the	MANAGED STATE	
U	Del Canai de Isabel II, de	ofer maken	SHOWN MINE	
ı	de 1000 rs. 8010 anual	D	N N	1
	Obligaciones del Estado	COLUMN TO SHARE		
	para subvenciones de	02 0 0	93-10	
ij	ferro-carriles s. c. Acciones del Banco de		33-10	ı
ij	España	CAST TRANSPORT	207	,
-	The second with the helical	the obligation	determine	ı

Microado de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER. 6379 fanezas de trigo.

2836 arrobas de harina de idem.

 libras de pan cocido.
 18148 arrobas de carbon. 113 vacas que componen 43467 libras de peso.

63 Carneros que hacen 15101 libras de peso.
PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

	Reales vellon, arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á 54	22 á 26
Id. de carnero	» á 70	22 á 24 24 á 28
ld. de ternera	90 á 98	40 á 46 17 á 20
Tocino añejo	83 á 85	30 á 32
ld. fresco	» a »	n a n
Lomo Jamon	" á " 118 á 130	» á » 46 á 56
Aceite	64 4 67	20 á 22
Vino	38 á 48 » á »	12 á 14 12 á 14
Garbanzos Judias	36 á 46 26 á 32	10 á 16 8 á 12
Arroz	30 á 38	10 á 14
Lentejas	16 á 20 7 á 8	7 á 8
Jabon	62 á 65	20 » 22
Patatas	6 & 7	3 á 4

de 46 á 52 de 26 á 28 de 31 á 32 Algarroba.

ESPECTACULOS.

CAMPOS ELISEOS. - Gran funcion para esta noche á as ocho y madia de la noche.

CIRCO DE PRICE (Calle de Recoletos). Gran funion para hoy á las ocho y media de la noche. Precios, los de costumbre.

ANUNCIOS.

EMPRESTITO ROMANO

5 POR 100 ANUAL DE 50 MILLONES DE FRANCOS, decretado por quirógrafo pontificio de 26 de Mar-zo de 1864.

Obligaciones al portador de 100 francos (380 reales vellon), 500 francos (1,900 rs. vn.) y 1,000 francos (3,800 rs. vn.), que producen 5 francos (19 rs. vn.), 25 francos (95 rs. vn.), 50 francos (190 rs. vn.), de interes anual por cupones semestrales, pagaderos al portador el 1.º de Octubre y el 1.º de Abril, en Roma, Nápoles, Paris, Bruselas, Amberes, Amsterdam.

Lóndres, Dublin, Francfort, Viena, Munich, Berlin, Lucerna, Madrid y Lisboa. Reembolso à la par en 36 años por sorteo anual. Este empréstito lo emite el «Banco de Crédito Ter-

ritorial é Industrial» de Bruselas (Bélgica), director, M. Andres Langrand-Dumonceau, y en los demas pai-

ses las sucursales y establecimientos mercantiles cor-responsales de dicho Banco.

Se reciben en pago de los nuevos títulos los cupo-nes de interes del empréstito Rotschild de 1860, 4

cumplirse el 1.º de Julio.

Para acreditar las sumas que se entreguen, se darán rebibos provisionales, que más adelante se cambiarán por títulos definitivos.

Se suscribe en Madrid, en casa de los Sres. A. Mi-randa, é hijo, calle de la Salud, núm. 13, y en provincias en casa de los corresponsales de los mismos.

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS por el P. Félix, de la Companía de Jesús, y traducidas por Et Pensamiento Español. En la administracion de este periódico se hallan de

las Conferencias de los años 1862, 1863 y 1864. Cuestan & reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años

LIBROS.

EL ALIENTO DEL ALMA DEVOTA, POR EL SA-perdote D. José Frassinetti, Prior de Santa Sabina de Génova, con un apéndice del mismo sobre el santo temor de Dios.-Tercera edicion. Su precio 4 rs. en

pi ni di

ex

ci

Madrid y 5 en provincias, franco de porte. Frassinetti es en la virtud un guia amable: quita todo motivo de escrúpulo, é iuspira una dulce confian-

DOESIAS Á LA REINA DE LOS CIELOS, POR DON Jua Manuel de Berriozabal, marques de Casajara -Un tomo en 4.º mayor. Segunda edicion. Su precio 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Los literates y las alinas amantes de Maria tienen en estas poesias un regalo muy sabroso para la mente y para el corazon cristiano.

DOESIAS SAGRADAS, POR DON JUAN MANUEL de Berriozabal, marques de Casajara.—Segunda edicion. Un tomo en 8.º, 7 rs. en Madrid y 8 cm

provincias, franco de porte.

A la variedad y belleza de sus muchísimos argumentos corresponde la de los métros, ideas y sentimientos, realzando siempre alguna verdad cristiana y

REDUERDOS PARA LA VIDA CRISTIANA, POR el lucógnito.

Al imprimirse esta obra incomparable, se ha hecho á la literatura y á las personas piadosas un servicio que sólo apreciarán como es debido los hombres de verdadero talento, instruccion y buen gusto. Pertenece á tiempos anteriores á los nuestros, y encierra en pequeño volúmen una como suma de la más alta filo-sofia cristiana contenida en sentencias de extraordinaria concision, verdad y claridad, y distribuida en pequeños capítulos para todos los dias del año.

REPRESENTACIONES DE LAS EXCELENCIAS Y precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de

OBRAS COMPLETAS DE DON JUAN DONOSO Cortés, marques de Valdegamas, ordenadas en cinco tomos y precedidas de una extensa Noticia Biográfica y retrato del autor. En rústica 130 rs. en Madrid, y 155 en provincias: sin el retrato, 125 rs. en Madrid, y 150 en provincias, franco de porte.

FABIOLA, EDICION DE LUJO CON LÁMINAS, 25 reales en Madrid y 29 en provincias, franco de

LA FELICIDAD DEL PENSAMIENTO, POR DON LJuan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara. —Un tomo en 4 ° mayor, 9 rs. en Madrid y 10 en provincias, franco de porte.

De esta obra puede asegurarse que á ninguna otra se parece, por ser originales todas sus i leas. Sin em-bargo, se ve que al hablarse le las pasienes, San Juan Crisóstomo ha suministrado muchos pensamientos magníficos. Su propósito es mostrar los medios naturales y los enseñados por la Religion para lograr el tener la mente en un estado siempre apacible y pla-

OBSERVACIONES SOBRE LAS BELLEZAS LITE-rarias, históricas, profético-poéticas y religiosas de la Sagrada Biblia, por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.-Tres tomos en 4.º mayor. Su precio 45 rs en rústica, en Madrid, y 51 en

provincias, franco de porte. En esta obra se preseuta la belleza de la inspiracion divina como tipo y modelo de la literatura cristiana. En el primer tomo se manifiestan las bellezas históricas del antiguo Testamento, en el segundo las proféticas y poéticas, y en el tercero las de la vida del Salvador junto con los consuelos que nos ofrece.

PADECIMIENTOS DE NUESTRO SALVADOR.— Compendio de la obra que acerca de ellos escribió en portugues el P. Tomás de Jesús.—Un tomo en octavo. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias,

franco de porte.

No puede imaginarse una obra más propia para emplear dignamente y con mucho provecho del alma el santo tiempo de Cuaresma. En ella se narra y se medita afectuosamente con todas sus circunstancias la pasion de nuestro Redentor. El P. Tomás de Jesús conduce hasta la perfeccion de la vida del espíritu.

T A CONVERSION DE LOS PECADORES ALCANdzada por la devocion del Corazon de María, ó noticia del origen, excelencias y admirables frutos de la Archicofradia de este Santísimo é Inmaculado Corazon, por D. Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofia y abogade. - Un tomo. Su precio 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

El Corazon de María, considerado en sí mismo, en el culto que le delemos, y en los prodigios que en nuestros dias está obrando al escuchar los ruegos que se le dirijen, es el tierno, amoroso y delicado asunto de este oportuno y bellísimo libro.

DENSAMIENTOS DE SAN JUAN CRISOSTOMO acerca de la Providencia, escogidos en las obras del Santo y ordenados por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara. - Un tomo en 8.º, les en Madrid y 8 en provincias, franco de porte. Es el tratado más completo, sólido y elocuente. Habla el Santo Doctor al entendimiento y al corazon.

ORDINARIO DE LA SANTA MISA, CON DIFEREN-tes jaculatorias y el Evangelio primero que se lee ó canta en la Iglesia en cada un dia de todos los del año, con el dicho de los Profetas á que se alude en el mismo Evangelio, por D. Ramon Tavarés y Lozano.— Un tomo de 420 páginas en 8.º Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

A FECTOS Á LA PURÍSIMA VÍRGEN MARÍA, MA-dre de Dios, por el P. Gerardo Aranda Novés, teólogo y misionero que fué de la Compañía de Jesús en los dominios del Rey de España en Asia.—Un tomo en 8.º Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias,

franco de porte. Con este libro pueden los devotos de la Santisima Virgen considerarse poseedores de un gran tesoro de amor. Todo él respira piedad vehementísima, y en-canta con las flores de imaginación que lo embellecen. Se venden en Madrid en las librerias de Olamendi,

Aguado, Lizcano, Duran, D. Leocadio Lopez, y La Publicidad, y en la imprenta de Tejado. NOTA. Los pedidos de provincias pueden dirijir-se á cualquiera de estos señores, y á D. Celestino Tejado, Silva 12. Se advierte que por cada pedido de diez ejemplares se dará uno gratis, dirijiendo el pedi-do acompañado de su importe, á la imprenta de Te-

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12, baje,